



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86763

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Resolución de 16 de julio de 2020, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (CDTI), que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 16 de julio de 2020.—La Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., Teresa Riesgo Alcaide.

sve: BOE-A-2020-12096 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 267



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86764

ANEXO

Balance de situación al 31 de diciembre de 2019 (Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		2.759.352.278,05	2.869.628.002,35
- Inmovilizado intangible	6	46.459,32	73.900,40
. Aplicaciones informáticas		46.459,32	73.900,40
- Inmovilizado material	5	15.225.834,85	14.082.447,54
. Terrenos y construcciones		12.057.984,68	12.246.963,80
. Otro inmovilizado material		815.850,17	635.483,74
. Inmovilizado en curso		2.352.000,00	1.200.000,00
- Inversiones inmobiliarias	8	-	136.632,13
. Terrenos		-	39.262,87
. Construcciones		-	97.369,26
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	9	306.706.740,18	297.685.049,21
. Instrumentos de patrimonio		306.706.740,18	297.685.049,21
- Inversiones financieras a largo plazo	10	515.600.361,33	515.190.601,33
. Instrumentos de patrimonio		16.287.792,37	16.287.792,37
. Créditos a terceros		452.252,33	440.721,71
. Valores representativos de deuda		498.860.316,63	498.462.087,25
- Activos por Impuesto diferido	17.3	799.237,25	14.362.311,45
- Deudores Comerciales no corrientes	10	1.920.973.645,12	2.028.097.060,29
. Deudores Comerciales no corrientes		1.920.973.645,12	2.028.097.060,29
ACTIVO CORRIENTE		3.440.960.633,02	3.255.256.967,36
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.178.460.527,56	2.382.079.212,87
. Deudores comerciales corrientes	10	479.530.196,40	482.101.847,44
. Deudores varios	10	43.050.115,90	162.665.339,89
. Personal	10	299.833,46	229.965,11
. Activos por impuesto corriente	17.3	10.531.405,13	11.782.711,19
. Otros créditos con las Administraciones Públicas	17.1	1.645.048.976,67	1.725.299.349,24
- Inversiones financieras a corto plazo	10	450.375.000,00	450.375.000,00
. Valores representativos de deuda		450.375.000,00	450.375.000,00
. Otros activos financieros		-	
. Periodificaciones a corto plazo	11	64.589,18	60.565,89
- Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	12	812.060.516,28	422.742.188,60
. Tesorería		229.060.516,28	422.742.188,60
. Fondos CDTI		177.037.865,93	367.431.973,31
. Fondos Terceros		52.022.650,35	55.310.215,29
. Otros activos líquidos equivalentes		583.000.000,00	
. Fondos CDTI		583.000.000,00	
TOTAL ACTIVO		6.200.312.911,07	6.124.884.969,71





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86765

PASIVO		31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		5.843.270.621,36	5.664.292.877,15
- Fondos propios	13	5.435.155.949,31	5.283.744.804,26
. Patrimonio		4.872.981.401,59	4.872.981.401,59
. Resultados de ejercicios anteriores		250.664.421,39	219.331.851,02
. Remanente		250.664.421,39	219.331.851,02
. Otras aportaciones de socios		160.098.981,28	160.098.981,28
. Resultado del ejercicio	3	151.411.145,05	31.332.570,37
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	408.114.672,05	380.548.072,89
PASIVO NO CORRIENTE		167.906.044,07	293.433.381,74
- Provisiones a largo plazo	15.1	31.866.594,26	27.990.485,86
- Deudas a largo plazo		1.225,34	138.593.537,79
. Otros pasivos financieros	16.2	1.225,34	138.593.537,79
- Pasivos por impuesto diferido	17.3	136.038.224,47	126.849.358,09
PASIVO CORRIENTE		189.136.245,64	167.158.710,82
- Provisiones a corto plazo	15.2	162.506.405,87	140.382.377,12
- Deudas a corto plazo		5.122.727,36	6.167.191,14
. Deudas con entidades de crédito	16.1	2.958,90	-
. Otros pasivos financieros	16.2	5.119.768,46	6.167.191,14
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.507.112,41	20.609.142,56
. Acreedores varios	16.2	2.453.389,93	2.771.334,78
. Personal	16.2	361.926,61	200.682,01
. Pasivos por impuesto corriente	17.3	11.715.237,38	
. Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.2	1.519.105,32	14.013.729,80
. Anticipos	16.2	5.457.453,17	3.623.395,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.200.312.911,07	6.124.884.969,71

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86766

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019 (Euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
- Importe neto de la cifra de negocios		11.485.475,27	12.829.188,37
. Prestaciones de servicios	19.1	11.485.475,27	12.829.188,37
- Otros ingresos de explotación		734.657.110,12	269.584.363,69
. Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	19.2.a)	36.212.811,52	42.393.478,57
- Subvenciones de explotación	19.2.b)	698.444.298,60	227.190.885,12
- Gastos de personal		(20.235.089,84)	(19.609.831,81)
. Sueldos, salarios y asimilados	19.3.a)	(15.366.163,83)	(14.954.829,54)
. Cargas sociales	19.3.b)	(4.868.926,01)	(4.655.002,27)
- Otros gastos de explotación		(442.734.815,20)	(228.161.026,85)
. Servicios exteriores	19.4.b)	(11.783.302,52)	(11.985.206,47)
. Tributos		(178.289,28)	(168.575,83)
. Pérdidas y deterioro por operaciones comerciales	19.4.a)	(23.416.176,65)	(25.829.885,34)
. Otros gastos de gestión corriente	19.4.c)	(407.357.046,75)	(190.177.359,21)
. Gastos de gestión corriente		(207.050.614,83)	(15.110.941,26)
. Subvenciones concedidas		(200.306.431,92)	(175.066.417,95)
- Amortización del inmovilizado	5, 6 y 8	(446.388,35)	(407.441,79)
- Exceso de provisiones	19.6	12.000.806,19	5.672.957,37
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(5.921,73)	(477,80)
. Resultados por enajenaciones y otras	5.1 y 8.1	(5.921,73)	(477,80)
- Otros resultados	19.9	(112.467.344,13)	(304.845,35)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		182.253.832,33	39.602.885,83
- Ingresos financieros	19.7	3.860.938,57	3.294.966,17
. De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.195.034,78	468.437,00
. En terceros		1.195.034,78	468.437,00
. Valores negociables y otros instrumentos financieros		2.665.903,79	2.826.529,17
. De terceros		2.665.903,79	2.826.529,17
- Gastos financieros		(10.069,00)	(12.906,14)
. Por deudas con terceros		(10.069,00)	(12.906,14)
- Diferencias de cambio		(5.841,79)	(6.625,50)
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19.8	10.494.657,28	2.002.184,32
. Deterioros y pérdidas		10.494.657,28	2.002.184,32
A.2) RESULTADO FINANCIERO		14.339.685,06	5.277.618,85
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		196.593.517,39	44.880.504,68
- Impuestos sobre beneficios	17.3	(45.182.372,34)	(13.547.934,31)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		151.411.145,05	31.332.570,37
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		151.411.145,05	31.332.570,37

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86767

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Notas de la memoria	151.411.145,05	31.332.570,37
14	335.081.050,00	213.081.050,00
17.3 y 14	-83.770.262,50	-53.270.262,50
	251.310.787,50	159.810.787,50
14	-298.325.584,46	-75.759.424,89
17.3 y 14	74.581.396,12	18.939.856,19
	-223.744.188,34	-56.819.568,70
	178.977.744,21	134.323.789,17
	14 17.3 y 14	14 335.081.050,00 17.3 y 14 -83.770.262,50 251.310.787,50 14 -298.325.584,46 17.3 y 14 74.581.396,12 -223.744.188,34

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019





Sec. III. Pág. 86768 Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	4.872.981.401,59	219.342.727,97	169.112.381,29	-9.013.400,01			277.556.854,09	5.529.979.964,93
I. Ajustes por cambios de criterio 2017								
II. Ajustes por errores 2017				-10.876,95				-10.876,95
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	4.872.981.401,59	219.342.727,97	169.112.381,29	-9.024.276,96			277.556.854,09	5.529.969.087,98
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				31.332.570,37			102.991.218,80	134.323.789,17
II. Operaciones con socios o propietarios.								
1. Aumentos de capital.								
2. (-) Reducciones de capital.								
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).								
4. (-) Distribución de dividendos.								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.								
7. Otras operaciones con socios o propietarios.								
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		-10.876,95	-9.013.400,01	9.024.276,96				
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	4.872.981.401,59	219.331.851,02	160.098.981,28	31.332.570,37			380.548.072,89	5.664.292.877,15
I. Ajustes por cambios de criterio 2018								
II. Ajustes por errores 2018								
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	4.872.981.401,59	219.331.851,02	160.098.981,28	31.332.570,37			380.548.072,89	5.664.292.877,15
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				151.411.145,05			27.566.599,16	178.977.744,21
II. Operaciones con socios o propietarios.								
1. Aumentos de capital.								
2. (-) Reducciones de capital.								
 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). 								
4. (-) Distribución de dividendos.								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.								
7. Otras operaciones con socios o propietarios.								
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		31.332.570,37		-31.332.570,37				
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	4.872.981.401,59	250.664.421,39	160.098.981,28	151.411.145,05			408.114.672,05	5.843.270.621,36

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (Euros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86769

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019 (Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		196.593.517,39	44.880.504,68
2. Ajustes del resultado		(317.296.573,05)	(99.992.951,34)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 8	446.388,35	407.441,79
Correcciones valorativas por deterioro		12.921.519,37	23.827.701,02
Variación de provisiones	19.6	(12.000.806,19)	(5.672.957,37)
Imputación de subvenciones	19.2.b)	(298.325.584,46)	(75.759.424,89)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.1 y 6.1	5.921,73	477,80
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)		10.494.657,28	-
Ingresos financieros (–)	19.7	(3.860.938,57)	(3.294.966,17)
Gastos financieros (+)		10.069,00	12.906,14
Diferencias de cambio	18	5.841,79	6.625,50
Otros ingresos y gastos		(26.993.641,35)	(39.520.755,16)
3. Cambios en el capital corriente		112.133.798,79	162.403.986,82
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/–)		(39.641.109,85)	(32.575.241,10)
Otros activos corrientes (+/–)		713.814,37	1.287.066,75
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/–)		(10.817.267,53)	930.251,75
Otros pasivos corrientes (+/–)		20.906.081,66	(17.668.988,52)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)		140.972.280,14	210.430.897,94
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(14.801.885,13)	(11.341.019,65)
Pagos de intereses		(10.069,00)	(10.698,98)
Cobros de dividendos	19.7	1.195.034,78	468.437,00
Cobros de intereses		2.665.903,79	2.826.529,17
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		(18.652.754,70)	(14.625.286,84)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		(23.371.142,00)	95.950.520,51
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(2.517.012,53)	(461.381.160,15)
Inmovilizado intangible	6	(5.389,07)	(2.782,82)
Inmovilizado material	5	(1.384.025,80)	(306.071,09)
Otros activos financieros		(1.127.597,66)	(461.072.306,24)
7. Cobros por desinversiones (+)		131.274,00	10.432.304,11
Empresas del grupo y asociadas		-	10.431.857,34
Inmovilizado material	5	-	446,77
Inversiones inmobiliarias		131.274,00	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).		(2.385.738,53)	(450.948.856,04)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		415.081.050,00	113.081.050,00
Emisión de instrumentos de patrimonio. (De la AGE)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		415.081.050,00	113.081.050,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Otras Deudas		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11)		415.081.050,00	113.081.050,00
D) EFECTO DE LA VARIACIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIO	18	(5.841,79)	(6.625,50)
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 - 12)		389.318.327,68	(241.923.911,03)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	12	422.742.188,60	664.666.099,63
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	12	812.060.516,28	422.742.188,60

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86770

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL E.P.E MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2019

1.- ACTIVIDAD DEL CENTRO

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial en adelante, CDTI o el Centro, es una Entidad Pública Empresarial (EPE) de las previstas en el artículo 84.1 a 2°) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, y con domicilio social en la calle Cid nº 4 28001 (Madrid), que constituye un instrumento fundamental para la gestión de su política de investigación, desarrollo e innovación tecnológicos.

Hasta 1983, CDTI estuvo constituido como Organismo Autónomo. Ese año, y con objeto de dotarle de una personalidad jurídica que le permitiera ejercer su función de manera más ágil y eficaz, fue transformado en una Sociedad Estatal de las previstas en el art. 6.1 b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. La configuración de CDTI como EPE se produjo en 1998, mediante el artículo 72 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que adaptó CDTI a la LOFAGE. No obstante, la configuración de CDTI como EPE no ha implicado merma alguna en su agilidad y capacidad operativa.

Las funciones generales de CDTI se agrupan en cuatro ejes principales de actividad: a) evaluar y financiar proyectos de investigación, desarrollo, innovación y modernización tecnológica desarrollados por empresas; b) gestionar la participación de empresas españolas en programas tecnológicos con contenido industrial de ámbito internacional; c) apoyar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica entre empresas en el ámbito internacional; d) apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

La moneda funcional de CDTI es el euro.

Dada la actividad de CDTI, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

CDTI es la Sociedad dominante del Grupo CDTI. Las sociedades dependientes que conforman junto con la dominante el grupo consolidado, realizan actividades análogas o complementarias a las realizadas por CDTI.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8677'

Estas sociedades son las siguientes:

Grupo	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	Método de Consolidación	% Participación Indirecta	% Participación Total
0111,0						
Neotec Capital Riesgo						
Sociedad de Fondos, S.A.	Financiar empresas de base					
SCR de Régimen Simplificado	tecnológica	España	47,58%	Puesta en equivalencia	0,035%	47,62%
	Inversiones en otras					
I i d E	sociedades o fondos de					
Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A.	capital riesgo tecnológicos e innovadores	Eamaña	100,00%	Integración global		100,00%
Sostellible, SICC S.M.E., S.A.	Toma de participaciones	España	100,00%	integracion giobai		100,00%
	temporales en el capital de					
	empresas no financieras					
Caixa Innvierte Industria,	cuyos valores no coticen en					
S.C.R. , S.A.	Bolsa	España		Puesta en equivalencia	39,14%	39,14%
	Toma de participaciones					
Inveready Innvierte Biotech II	temporales en el capital de					
S.C.R, S.A.	empresas	España		Puesta en equivalencia	29,21%	29,21%
	Toma de participaciones					
	temporales en el capital de					
Coinversión Neotec Capital	empresas no financieras					
Riesgo , S.A. SCR de	cuyos valores no coticen en					
Régimen Simplificado	Bolsa	España		Puesta en equivalencia	32,78%	32,78%

Por otro lado, se debe tener en cuenta que La Disposición Adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que "todas las entidades y organismos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor de esta ley deberán adaptarse al contenido de la misma en el plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor".

En base a dicho precepto, el CDTI, podría verse obligado a transformarse, dado que no se financia mayoritariamente con ingresos de mercado, requisito que el artículo 103 de la mencionada Ley incluye en la definición de las entidades públicas empresariales de ámbito estatal.

Sin embargo, los responsables de la Entidad consideran que la potencial adaptación no tendrá ninguna incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial al principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses) ya que la transformación es esencialmente formal y no incidirá materialmente en su forma de actuación ni en su régimen jurídico, toda vez que la referida DA 4ª indica que "la adaptación se realizará preservando las actuales especialidades de los organismos y entidades en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad, control económico-financiero y de operaciones como agente de financiación".

En materia de contratación, el artículo 3.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya estableció que, a efectos de lo en ella dispuesto, tienen la consideración de Administración Pública las entidades de derecho público que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado (eliminando, por tanto, la excepción que el Texto Refundido de 2011 contenía respecto de las entidades públicas empresariales).

A su vez, en lo que respecta a la actividad de financiación de proyectos de I+D, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, introdujo la disposición adicional vigésimo sexta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que "los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con una parte no reembolsable de hasta un tercio del importe del crédito, preservarán sus actuales especialidades y seguirán el régimen previsto en la disposición adicional sexta de esa ley".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86772

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas a partir de los registros contables del Centro a 31 de diciembre de 2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, junto con el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre por el que se modifican determinados aspectos del PGC, en la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- b) El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Centro.
- c) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Ingresos por intereses de proyectos. Los ingresos por intereses de ayudas concedidas para la financiación de proyectos de inversión empresarial en I+D+i se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo. No obstante, respecto de los intereses de demora de proyectos y las reconsideraciones de calendarios de amortización de ayudas parcialmente reembolsables, los intereses de proyectos calificados como de dudoso cobro y de las reconsideraciones pendientes de firma, en coherencia con el principio de prudencia, se registran contablemente en el momento de su cobro dada su dudosa cobrabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Centro ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Provisiones de facturas pendientes de recibir.
- El deterioro de participaciones en Sociedades de Capital Riesgo (Nota 4.6.1)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. El Centro revisa sus estimaciones de forma continua.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86773

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, a efectos comparativos, CDTI presenta con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la memoria, del estado de cambio en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2019 que el Director General del Centro someterá para su aprobación al Consejo de Administración será la siguiente:

	Euros					
	2019	2018				
Base del reparto: Pérdidas y Ganancias	151.411.145,05	31.332.570,37				
<u>Distribución:</u> A Remanente	151.411.145,05	31.332.570,37				

Limitaciones para la distribución de resultados

El Reglamento de CDTI, aprobado por el Real Decreto 1406/86 de 6 de Junio, establece en el art. 20 del capítulo IV del Régimen económico-financiero que "Los beneficios que arroje anualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad se aplicarán a la financiación de inversiones". Por tanto, cuando éstos se produzcan, su importe será aplicado a incrementar los fondos propios del Centro mediante el traspaso de su saldo a la cuenta "Remanente".

Cuando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias registre Pérdidas, su importe se compensará con la partida específica "Aportación de socios para compensación de pérdidas".

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por el Centro en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición (incluido el IVA soportado por no ser deducible fiscalmente).

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. El Centro no mantiene activos intangibles con una vida útil indefinida.

Los activos intangibles del Centro tienen vida útil definida y por ello se amortizan sistemáticamente siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y sin considerar valor residual alguno.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86774

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. El Centro reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las distintas partidas del inmovilizado intangible son las siguientes:

Aplicaciones informáticas

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión del Centro, además de las aplicaciones informáticas de programas bilaterales. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 35.694,70 euros (35.256,35 euros en el ejercicio 2018), y se encuentra registrado bajo el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición (incluido el IVA soportado por no ser deducible fiscalmente).

El Centro incluye en el coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a la adquisición del inmovilizado. Durante el ejercicio no se han activado importes por gastos financieros.

Formará parte, en su caso, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

El Centro no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización del inmovilizado material se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8677!

Desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, se amortizan los elementos del inmovilizado material, teniendo en cuenta su vida útil estimada (se considera un valor residual nulo). La amortización se realiza de forma lineal sobre dicha vida útil, en función de los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones - Otras Instalaciones	2% 8%
- Elementos de transporte	16%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos para procesos información	25%

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió 409.705,00 euros (369.947,56 euros en el ejercicio 2018) y se encuentra registrado bajo el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

En cada cierre de ejercicio, el Centro revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Inversión inmobiliaria

Los locales comerciales que están disponibles para ser arrendados o se encuentran arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal, en función de la vida útil estimada de 50 años.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización de inversiones inmobiliarias ascendió 988,65 euros (2.237,88 euros en el ejercicio 2018) y se encuentra registrado bajo el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias-

4.4. Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. CDTI reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, CDTI calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para calcular el valor en uso, CDTI prepara las previsiones de flujos de caja futuros a partir de las estimaciones más recientes realizadas por la Dirección General de CDTI. Estas estimaciones incorporan las mejores previsiones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado.

CDTI ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los centros en los que desarrolla sus actividades.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86770

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unida Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como un ingreso.

4.5. Arrendamientos operativos

En los contratos de arrendamiento operativo en los que el Centro actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.6. Instrumentos financieros

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos y pasivos financieros:

4.6.1. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

A efectos de su valoración, los activos financieros mantenidos por el Centro se clasifican como:

Ayudas reembolsable y partidas a cobrar

En esta categoría se registran las ayudas reembolsables por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Centro, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se han registrado por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, las ayudas reembolsables por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Asimismo, el valor inicial de las ayudas concedidas a tipo de interés cero o tipo de interés inferior al de mercado, es el resultado de actualizar los vencimientos contractuales del importe entregado, deducido, en su caso, el tramo no reembolsable, al tipo de interés de la deuda pública a tres, cinco o diez años según el período de amortización de las ayudas menos el tipo de interés aplicado a la financiación. El cálculo del citado valor inicial se obtiene deduciendo del valor nominal de la ayuda parcialmente reembolsable la diferencia entre las cuotas pendientes de cobrar y el valor actualizado de dichas cuotas al tipo de interés antes citado menos el tipo de interés aplicado a la financiación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8677

Tras su valoración inicial, el valor posterior de dichas ayudas reembolsables al cierre de cada ejercicio será el coste amortizado del mismo. El cálculo del coste amortizado se realiza teniendo en cuenta la existencia o no de un calendario de reintegro cierto, a saber:

- a) Si existe un calendario cierto de reintegro (todos los proyectos cuya fase de desarrollo ha finalizado, y en consecuencia, han sido certificados y desembolsados, poseen un calendario de reintegro cierto con excepción de los proyectos Neotec), al importe efectivamente entregado se le deducen las siguientes cifras:
 - Devoluciones de principal realizadas.
 - Condonaciones de deuda derivadas de una situación concursal, o, en su caso, por el fracaso técnico del proyecto financiado.
 - Igualmente, caso de existir, el Tramo No Reembolsable.
 - En el caso de que estas ayudas se concedan a tipo de interés del 0%, o, en su caso, estén gravados a un tipo inferior al de mercado, se actualizarán al tipo de interés de la deuda pública a tres, cinco o diez años según el periodo de amortización de las ayudas menos el tipo de interés aplicado a la financiación.
- b) Si no existe calendario de reintegro cierto, es decir, cuando se trate de proyectos financiados bajo la modalidad Neotec o, para otras modalidades de ayuda parcialmente reembolsable, cuando finalizado el cierre del ejercicio el proyecto no ha sido objeto de su última certificación y desembolso. En este caso, dada la ausencia de vencimientos ciertos de reintegro, no se realiza el cálculo de actualización, por lo que la determinación del valor actual se realiza igual que en las ayudas parcialmente reembolsables con calendario cierto, con la excepción, lógicamente, de dicha actualización.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se han registrado por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se están valorando a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial estos activos se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86778

de transacción que les sean directamente atribuibles. En cuanto a su valoración posterior estos activos se valorarán por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, estos activos se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cancelación de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance del Centro cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si CDTI no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si CDTI mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

CDTI no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring y las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés. En estos casos, CDTI reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por CDTI con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, CDTI evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86779

<u>Instrumentos de deuda</u>

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, las ayudas reembolsables y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

CDTI considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo

Para los deudores comerciales por Proyectos, su deterioro se produce por una situación de insolvencia en la ayuda concedida para la financiación del proyecto. Para el cálculo de su deterioro, tanto por el principal como por los intereses, las ayudas reembolsables concedidas se clasifican según la antigüedad de la deuda vencida y no pagada, aplicándose los siguientes porcentajes:

Antigüedad 1ª cuota morosa	Porcentaje
3 a 6 meses	0%
6 a 12 meses	50%
12 a 18 meses	75%
Más de 18 meses	100%

Dichos porcentajes se aplican sobre el capital vivo vencido actualizado pendiente de cobro, excepto cuando el importe de la deuda vencida pendiente de cobro sea superior al 25% del capital vivo actualizado del crédito concedido, en cuyo caso se aplican sobre la totalidad del capital vivo actualizado con independencia de su vencimiento. Asimismo, cuando se determina el inicio de actuaciones legales contra la empresa beneficiaria del crédito, se provisiona la totalidad del capital vivo actualizado.

No obstante, en la modalidad NEOTEC, en base a sus características específicas (se trata de ayudas en los que, aunque hayan sido recepcionados, no tienen un calendario cierto, amortizándose cada año aplicando un porcentaje de devolución definido contractualmente sobre el Cash-flow positivo que genere la empresa y a partir del octavo año una cantidad fija hasta su total amortización), se aplican dos criterios para el cálculo del deterioro:

• Estimación individual. Se aplica a las ayudas cuya gestión de reintegro compete a la Asesoría Jurídica de CDTI ya sea por la falta de actividad de la empresa prestataria, por estar la empresa en situación concursal, por derechos contractualmente reconocidos a favor de CDTI no reintegrados por la empresa, o por cualquier otra contingencia contractual.

En este caso se deteriora la totalidad del capital vivo.

Estimación global. Se aplica a aquellas ayudas cuya gestión no se encuentra en el ámbito jurídico y
que, en base al periodo de amortización estimado cuando CDTI realizó la evaluación financiera del
proyecto, deberían estar totalmente reintegrados.

Igualmente, en este caso se deteriora la totalidad del capital vivo.

Para los deudores por anticipos o los deudores por incumplimientos de las condiciones establecidas en las subvenciones concedidas por CDTI, para el cálculo del deterioro se aplica un porcentaje del 100% cuando existe la duda razonable respecto del cobro de dichas deudas.





Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86780

Para los instrumentos de deuda clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, CDTI considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

Los estados financieros empleados para calcular la corrección y reversión, en su caso, del deterioro de valor de las participaciones que figuran en el balance, en algunas empresas están pendientes de formular. CDTI financia empresas tecnológicas a través de sociedades de capital riesgo mediante adquisición de instrumentos de patrimonio. Por su propia naturaleza, las inversiones en Sociedades de Capital Riesgo implican, en algunos casos, que a su vez tengan un elevado número de participadas. Por ello, la propia Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo contempla en su artículo 67.3 la extensión del plazo para la formulación de cuentas anuales de dichas sociedades hasta los cinco primeros meses de cada ejercicio. Ello provoca la no disposición de dichas cuentas anuales hasta fechas muy posteriores a la formulación de las cuentas anuales de CDTI, por tanto, CDTI estima en base a balances provisionales dicha corrección valorativa al ser la mejor información disponible al momento de formular las cuentas anuales.

No obstante, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio siguiente corrige el valor de la participación de las empresas conforme a las cuentas anuales formuladas y auditadas recibidas con posterioridad. En este sentido, no se han producido correcciones valorativas significativas.

cve: BOE-A-2020-12096 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 267



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8678

4.6.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses, que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Centro.

4.6.3. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluye:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación de los pasivos financieros

CDTI da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.7. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que tienen un plazo igual o inferior a un año, es decir, que el Centro espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso de ese periodo, aquellos otros que no correspondan con estas clasificaciones se consideran no corrientes, por tanto, el ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de CDTI.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de CDTI es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de CDTI (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86782

4.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, menos el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Centro va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Centro vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, CDTI únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Ingresos por intereses de proyectos. Los ingresos por intereses de ayudas concedidas para la financiación de proyectos de inversión empresarial en I+D+i se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo. No obstante, existen excepciones a la aplicación del principio del devengo:

 Intereses de proyectos calificados como de dudoso cobro. En coherencia con el principio de prudencia, los intereses de los proyectos calificados como de dudoso cobro (expedientes en actuaciones legales) se registran contablemente en el momento de su cobro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86783

- 2. Intereses de demora de proyectos. El criterio aplicado es también el de caja, dada su dudosa cobrabilidad y la aplicación consecuente del criterio de prudencia.
- 3. Intereses reconsiderados. Son aquellos intereses generados como consecuencia de renegociaciones que supongan una novación contractual y se encuentre pendiente de firma e igualmente se registran en el momento del cobro.

4.11. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Centro diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Centro, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- <u>Pasivos contingentes:</u> obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Centro.

Las cuentas anuales del Centro recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Además de las provisiones descritas anteriormente, se registra en forma de provisión los compromisos de desembolsos asumidos por el CDTI con las empresas beneficiarias de las subvenciones que aprueba el Centro.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables recibidas de la Administración Pública a la que está adscrita el Centro con una finalidad indeterminada, es decir, aquellas que no tienen por objeto financiar una actividad o área de actividad concreta, sino que se conceden para financiar el conjunto de actividades y los gastos de funcionamiento de CDTI, se contabilizan como aportaciones del socio.

El resto de subvenciones no reintegrables recibidas de las Administraciones Públicas se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas que tengan carácter de reintegrables, se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.13 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86784

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Director General considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.14 Consolidación

De acuerdo con la legislación vigente, CDTI, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros				
	Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2019
Coste					
Terrenos y bienes naturales	6.281.411,78	-	-	-	6.281.411,78
Construcciones	9.448.962,46	-	-	-	9.448.962,46
Otras Instalaciones	778.483,15	2.355,72	-	-	780.838,87
Mobiliario	1.643.526,40	22.834,65	-	(8.402,39)	1.657.958,66
Equipos proceso información	2.163.352,60	348.305,29	-	(620.279,69)	1.891.378,20
Equipos proceso información Programas Bilaterales	19.101.440,00	-	-	-	19.101.440,00
Elementos de transporte	31.216,83	29.148,90	-	(31.216,83)	29.148,90
Inmov. Material en curso	1.200.000,00	1.152.000,00	-	-	2.352.000,00
Total Coste	40.648.393,22	1.554.644,56	-	(659.898,91)	41.543.138,87
Amortización Acumulada					
Construcciones	(3.483.410,44)	(188.979,12)	-	-	(3.672.389,56)
Otras Instalaciones	(718.445,39)	(12.437,72)	-	-	(730.883,11)
Mobiliario	(1.545.437,19)	(17.312,81)	-	8.402,39	(1.554.347,61)
Equipos proceso información	(1.685.995,83)	(187.736,55)	-	618.727,44	(1.255.004,94)
Equipos proceso información Programas Bilaterales	(19.101.440,00)	-	-	-	(19.101.440,00)
Elementos de transporte	(31.216,83)	(3.238,80)	-	31.216,83	(3.238,80)
Total amortización acumulada	(26.565.945,68)	(409.705,00)	-	658.346,66	(26.317.304,02)
Total Inmovilizado Neto	14.082.447,54		•		15.225.834,85

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros				
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2018
Coste					
Terrenos y bienes naturales	6.281.411,78	-	-	-	6.281.411,78
Construcciones	9.448.962,46	-	-	-	9.448.962,46
Otras Instalaciones	778.483,15	-	-	-	778.483,15
Mobiliario	1.658.991,69	15.956,02	-	(31.421,31)	1.643.526,40
Equipos proceso información	2.036.450,70	290.115,07	-	(163.213,17)	2.163.352,60
Equipos proceso información Programas Bilaterales	19.101.440,00	-	-	-	19.101.440,00
Elementos de transporte	31.216,83	-	-	-	31.216,83
Inmov. Material en curso	1.200.000,00	-	-	-	1.200.000,00
Total Coste	40.536.956,61	306.071,09	-	(194.634,48)	40.648.393,22
Amortización Acumulada					
Construcciones	(3.294.431,32)	(188.979,12)	-	-	(3.483.410,44)
Otras Instalaciones	(705.978,71)	(12.466,68)	-	-	(718.445,39)
Mobiliario	(1.558.311,21)	(18.471,72)	-	31.345,74	(1.545.437,19)
Equipos proceso información	(1.698.329,96)	(150.030,04)	-	162.364,17	(1.685.995,83)
Equipos proceso información Programas Bilaterales	(19.101.440,00)	-	-	-	(19.101.440,00)
Elementos de transporte	(31.216,83)	-	-	-	(31.216,83)
Total amortización acumulada	(26.389.708,03)	(369.947,56)	-	193.709,91	(26.565.945,68)
Total Inmovilizado Neto	14.147.248,58		•		14.082.447,54





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86785

5.1.- Descripción de los principales movimientos

Las altas del inmovilizado material se deben fundamentalmente a compras de equipos para procesos de información como ordenadores portátiles, cabina de almacenamiento y sillas de oficina adquiridos durante el ejercicio y ascienden a 1.554.644,56 euros (306.071,09 euros en el ejercicio 2018).

Las bajas del inmovilizado se deben fundamentalmente a equipos para procesos de información obsoletos. Las pérdidas generadas se han reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias y han ascendido a 1.552,25 euros (477,80 euros en el 2018).

La partida "inmovilizado material en curso" refleja las inversiones efectuadas por CDTI en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial, cuya financiación se realiza con subvenciones anuales aprobadas a favor del CDTI para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado.

5.2.- Revisión de las vidas útiles

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza a partir del momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil prevista y estimando un valor residual nulo. Se aplican, en función de los años de vida útil estimada, los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones	2%
- Otras Instalaciones	8%
- Elementos de transporte	16%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos para procesos información	25%

El Centro ha revisado la estimación de las vidas útiles aplicadas a los elementos del inmovilizado material no detectando ninguna variación en las mismas que deba ser objeto de modificación.

5.3.- Inmovilizado situado fuera del territorio español

Las inversiones en inmovilizado material incluyen determinados activos situados fuera del territorio español de acuerdo con el siguiente detalle:

(Euros)						
		Ejercicio 2019			Ejercicio 2018	
	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2019	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2018
Oficina Tokio						
Mobiliario	6.061,36	(6.061,36)	-	6.061,36	(6.061,36)	-
Equipos para proceso de información	2.126,29	(1.317,37)	808,92	2.126,29	(1.023,37)	1.102,92
Oficina Bruselas						
Mobiliario	996,63	(554,91)	441,72	996,63	(471,99)	524,64
Equipos para proceso de información	2.368,65	(2.160,97)	207,68	5.125,73	(4.623,25)	502,48
Total	11.552,93	(10.094,61)	1.458,32	14.310,01	(12.179,97)	2.130,04

5.4.- Elementos totalmente amortizados

El importe del inmovilizado material que figura en balance totalmente amortizado:

	Euros			
	31/12/2019	31/12/2018		
Inmovilizado				
Otras instalaciones	627.475,36	622.659,30		
Mobiliario	1.480.106,05	1.476.795,91		
Equipos para proceso de información	917.250,11	1.470.928,77		
Equipos procesos de información Programas Bilaterales	19.101.440,00	19.101.440,00		
Elementos de transportes	-	31.216,83		
Total inmovilizado amortizado	22.126.271,52	22.703.040,81		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86786

5.5.- Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material

La partida "Programas Bilaterales" refleja las inversiones efectuadas por CDTI en inmovilizado material e intangible en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial, cuya financiación se realiza con subvenciones anuales aprobadas a favor de CDTI para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado.

Durante el presente ejercicio no se han imputado a resultados subvenciones relacionadas con el inmovilizado material correspondientes a Programas Bilaterales (ver Nota 14).

5.6.- Otra información

El Centro mantiene adecuadamente asegurados mediante las correspondientes pólizas todos los elementos de inmovilizado.

CDTI considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2019, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio CDTI no ha efectuado adquisición alguna de activos inmovilizados materiales a empresas del grupo ni mantiene elementos de dicho tipo fuera del territorio español.

CDTI no posee ningún activo material que esté afecto a garantías ni a reversión, ni tenga restricciones en su titularidad.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Euros							
Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2019			
5.122.163,49	8.253,62		-	5.130.417,11			
843.294,00	-	-	-	843.294,00			
5.965.457,49	8.253,62	-	-	5.973.711,11			
(5.048.263,09)	(35.694,70)	-	-	(5.083.957,79)			
(843.294,00)	-	-	-	(843.294,00)			
(5.891.557,09)	(35.694,70)	-	-	(5.927.251,79)			
73.900,40			-	46.459,32			
	31.12.2018 5.122.163,49 843.294,00 5.965.457,49 (5.048.263,09) (843.294,00) (5.891.557,09)	31.12.2018 Adiciones 5.122.163,49 8.253,62 843.294,00 - 5.965.457,49 8.253,62 (5.048.263,09) (35.694,70) (843.294,00) - (5.891.557,09) (35.694,70)	Saldo a 31.12.2018 Adiciones Traspasos 5.122.163,49 843.294,00 8.253,62 - - 5.965.457,49 8.253,62 - (5.048.263,09) (843.294,00) (35.694,70) - - (5.891.557,09) (35.694,70) (35.694,70) -	Saldo a 31.12.2018 Adiciones Traspasos Bajas 5.122.163,49 843.294,00 8.253,62 - - 5.965.457,49 8.253,62 - - (5.048.263,09) (843.294,00) (35.694,70) - - (5.891.557,09) (35.694,70) - -			

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018			Euros		
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2018
Coste					
Aplicaciones informáticas	5.119.976,02	2.782,82	-	(595,35)	5.122.163,49
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	843.294,00	-	-	-	843.294,00
Total Coste	5.963.270,02	2.782,82	-	(595,35)	5.965.457,49
Amortización Acumulada					
Aplicaciones informáticas	(5.013.602,09)	(35.256,35)	-	595,35	(5.048.263,09)
Aplicaciones informáticas Programas Bilaterales	(843.294,00)	-	-	-	(843.294,00)
Total amortización acumulada	(5.856.896,09)	(35.256,35)	-	595,35	(5.891.557,09)
Total Inmovilizado Neto	106.373,93			-	73.900,40





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86787

6.1.- Descripción de los principales movimientos

Las altas del inmovilizado intangible se deben fundamentalmente a nuevas licencias adquiridas durante el ejercicio y ascienden a 8.253,62 euros (2.782,82 en el ejercicio 2018).

En este ejercicio, no se han producido bajas de inmovilizado intangible.

6.2.- Revisión de las vidas útiles

Los activos intangibles del Centro tienen vida útil definida y por ello se amortizan sistemáticamente siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y sin considerar valor residual alguno, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
- Aplicaciones informáticas	20%

El Centro ha revisado la estimación de las vidas útiles aplicadas a los elementos del inmovilizado intangible no detectando ninguna variación en las mismas que deba ser objeto de modificación.

6.3.- Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

La partida "aplicaciones informáticas Programas Bilaterales" refleja las inversiones efectuadas por CDTI en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial, cuya financiación se realiza con subvenciones anuales aprobadas a favor de CDTI para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado (Ver nota 5.5.).

6.4.- Inmovilizado situado fuera del territorio español

Las inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español son las siguientes:

(Euros)		Ejercicio 2019			Ejercicio 2018	
	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2019	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31/12/2018
Oficina Tokio Aplicaciones informáticas Japón	2.764,38	(2.555,86)	208,52	2.764,38	(2.500,18)	264,20
Oficina Bruselas Aplicaciones informáticas	1.463.09	(1.279.52)	184.57	1.463.09	(1 212 49)	249.61
Bruselas Total	4.227,47	(1.278,52)	393,09	4.227,47	(3.713,66)	513,81

6.5.- Elementos totalmente amortizados

El importe del inmovilizado intangible que figura en balance totalmente amortizado es:

	Luros			
	31/12/2019	31/12/2018		
Inmovilizado	_	_		
Aplicaciones informáticas	4.949.400,11	4.943.912,76		
Aplicaciones informáticas Programas	843.294,00	843.294,00		
Inmovilizado totalmente amortizado	5.792.694,11	5.787.206,76		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86788

6.6.- Otra información

CDTI considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2019, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio CDTI no ha efectuado adquisición alguna de activos inmovilizados intangibles a empresas del grupo ni mantiene elementos de dicho tipo fuera del territorio español.

CDTI no posee ningún activo intangible que esté afecto a garantías ni a reversión, ni tenga restricciones en su titularidad. Asimismo, CDTI no posee inmovilizado intangible no afecto a la explotación.

7.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

CDTI es arrendatario de unas oficinas sitas en la calle Alfonso XI, Nº 6, 2ª planta, cuya propiedad es de Metroparque, S.A. Con fecha de 5 de junio de 2017 se firma la Cláusula Adicional y Novatoria al contrato de fecha 24 de febrero de 2014, que se amplía a través de la segunda adenda de fecha 29 noviembre de 2019 en superficie incorporando la 5ª planta y duración hasta el 31 de julio 2024.

Los gastos de arrendamiento de las oficinas y plazas de garaje han ascendido a 480.428,93 euros en el ejercicio 2019 (468.459,35 euros en el 2018).

Adicionalmente, CDTI es arrendatario de:

- a. La utilización de determinados espacios en Bruselas. Con fecha 22 de junio de 2017 se firmó un nuevo convenio con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cuya duración es hasta el 31 de diciembre de 2020 con posibilidad de prórroga de mutuo acuerdo durante cuatro años más.
 - El importe de los gastos de arrendamiento para el 2019 ha ascendido a 70.921,28 euros (70.921,28 euros en 2018).
- b. El uso de la red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior con la excepción de Japón, sujeto a la adhesión a los servicios personalizados del ICEX para el 2019 y años restantes. El importe de arrendamiento para el 2019 ha ascendido a 31.200,00 euros (31.060,00 euros en el 2018)
- c. La utilización de determinados espacios en Japón, en la embajada de España en Tokio. El importe de arrendamiento para el 2019 ha ascendido a 1.221,00 euros.

El detalle de los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre es el siguiente:

Importe Total de los Pagos futuros mínimos por Arrendamientos Operativos no cancelables						
(Euros)	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018				
Hasta un año	683.395,41	532.752,50				
Entre uno y cinco años	2.332.057,35	536.667,61				
Más de cinco años	-	-				
Total pagos futuros mínimos	3.015.452,76	1.069.420,11				





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86789

8.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y el movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Ejercicio 2019			Euros		
-	Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2019
Coste					
Terrenos	39.262,87	-	-	(39.262,87)	-
Construcciones	111.891,41	-	-	(111.891,41)	-
Total Coste	151.154,28	-	-	(151.154,28)	-
Amortización Acumulada					
Construcciones	(14.522,15)	(988,65)	-	15.510,80	-
Total Amortización Acumulada	(14.522,15)	(988,65)	-	15.510,80	-
Total Inversiones inmobiliarias Netas	136.632,13				-

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros					
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2018	
Coste						
Terrenos	39.262,87	-	-	-	39.262,87	
Construcciones	111.891,41	-	-	-	111.891,41	
Total Coste	151.154,28	-	-	-	151.154,28	
Amortización Acumulada						
Construcciones	(12.284,27)	(2.237,88)	-	-	(14.522,15)	
Total Amortización Acumulada	(12.284,27)	(2.237,88)	-	-	(14.522,15)	
Total Inversiones inmobiliarias Netas	138.870,01				136.632,13	

8.1.- Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio se ha procedido a la baja por venta en su totalidad del Terreno y la Construcción que integraban el saldo de Inversiones Inmobiliarias. Las pérdidas generadas por dicha operación se han reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias y han ascendido a 4.369,48 euros.

8.2.- Revisión de las vidas útiles

CDTI ha revisado la estimación de las vidas útiles aplicadas a los elementos del inmovilizado material no detectando ninguna variación en las mismas que deba ser objeto de modificación.

9.- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P" recoge las participaciones del Centro en las siguientes sociedades:

Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A, S.C.R. de régimen simplificado. Dichas participaciones se han clasificado, a efectos de su valoración, en la categoría de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Concretamente se consideran participaciones en empresas asociadas. El porcentaje directo de participación es del 47,58% y de forma indirecta del 0,035% a través de Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA).

El propósito de esta inversión es la eficaz movilización de fondos de capital riesgo, ya sean de nueva creación o no, de carácter público o privado, con el fin último de financiar empresas de base tecnológica.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86790

• Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A., invierte en otras sociedades o fondos de capital riesgo tecnológicos o innovadores, entendiendo como tales aquellos cuya política de inversiones esté principalmente dirigida a entidades innovadoras y/o de base tecnológica, así como en entidades de capital riesgo generalistas que asuman un compromiso mínimo determinado de inversiones en empresas innovadoras y/o de base tecnológica. Además, invierte en otras sociedades o fondos de capital riesgo, tecnológicos o innovadores, entendiendo como tales aquellos cuya política de inversiones esté principalmente dirigida a entidades innovadoras y/o de base tecnológica, así como en entidades de capital riesgo generalistas que asuman un compromiso mínimo determinado de inversiones en empresas innovadoras y/o de base tecnológica. Se consideran participaciones en empresas del grupo. Sociedad constituida el 11 de julio de 2012 y el porcentaje de participación es del 100%.

El 25 de septiembre de 2015, según escritura pública otorgada ante el notario D. José Sánchez González, la Sociedad Innvierte Economía Sostenible, S.A. S.C.R absorbió a Innvierte Economía Sostenible Coinversión, S.A. SCR mediante un proceso de fusión por absorción.

El 8 de noviembre de 2018, según escritura pública otorgada ante el notario D. José Sánchez González, la Sociedad se transforma en una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado y cambia su denominación social pasando a denominarse Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A.

En el siguiente cuadro se recoge el valor en libros de esta partida, así como sus movimientos y las correcciones valorativas registradas por deterioro:

Ejercicio 2019			Euros		
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Inversión en empresas del grupo y asociadas					
Participaciones a largo plazo	310.145.377,92	-	-	(3.438.637,74)	306.706.740,18
Neotec C.R. Sociedad de Fondos, S.A., S.C.R.	30.145.377,92	-	-	(3.438.637,74)	26.706.740,18
Innvierte Economía Sostenible S.A.SCR	280.000.000,00	-	-	-	280.000.000,00
	310.145.377,92	=	=	(3.438.637,74)	306.706.740,18
Correcciones valorativas por deterioro	(12.460.328,71)	-	-	12.460.328,71	-
Innvierte Economia Sostenible S.A.SCR	(12.460.328,71)	-	-	12.460.328,71	-
Total Inversión Neta	297.685.049,21	-	=	9.021.690,97	306.706.740,18

El movimiento de estas mismas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros						
	Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2018		
Inversión en empresas del grupo y asociadas							
Participaciones a largo plazo	321.825.069,03	-	-	(11.679.691,11)	310.145.377,92		
Neotec C.R. Sociedad de Fondos, S.A., S.C.R.	41.825.069,03	-	-	(11.679.691,11)	30.145.377,92		
Innvierte Economía Sostenible SICC S.M.E., S.A	280.000.000,00	-	-	-	280.000.000,00		
	321.825.069,03	-	-	(11.679.691,11)	310.145.377,92		
Correcciones valorativas por deterioro	(15.710.346,80)	-	-	3.250.018,09	(12.460.328,71)		
Innvierte Economia Sostenible SICC S.M.E., S.A	(15.710.346,80)	-	-	3.250.018,09	(12.460.328,71)		
Total Inversión Neta	306.114.722,23	-	-	(8.429.673,02)	297.685.049,21		

La reversión de la corrección valorativa por deterioro de Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A. se ha contabilizado por la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable, obtenido éste como el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad participada, sus sociedades dependientes y plusvalías tácitas conocidas que puedan corregir dicho valor.

Las acciones de empresas del grupo y asociadas, no cotizan en Bolsa.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Ejercicio 2019

Plusvalía latente

Sec. III. Pág. 8679'

La información sobre las citadas participaciones del Centro en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. Consolidado (*)	Innvierte Economía Sostenible S.A. SCR
Relación	Asociada Sociedad de	Grupo Sociedad de
Actividad	capital Riesgo	capital Riesgo
Participación directa	47,58%	100,00%
Capital	1.250.000,00	200.000.000,00
Prima de emisión		
Reservas	62.213.255,78	74.115.251,70
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-
Resultados del último ejercicio	5.344.061,30	4.098.246,16
Ajustes por cambios en el patrimonio neto	44.554.473,97	4.538.518,01
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-

- 3.921.381,61

Total Patrimonio Neto 113.361.791,05 286.673.397,48

 Valor de la participación según libros
 26.706.740,18
 280.000.000,00

 Deterioro de valor

 Valor neto contable
 26.706.740,18
 280.000.000,00

En el ejercicio anterior:

Descripción	Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A.	
	Consolidado (*)	S.A
Relación	Asociada	Grupo
Actividad	Sociedad de capital Riesgo	Sociedad de inversión colectiva
Participación directa	47,58%	100,00%
Capital	1.250.000,00	200.000.000,00
Reservas	53.753.354,65	74.531.821,00
Resultados negativos ejercicios anteriores		
Resultados del último	18.509.222,61	(416.569,30)
Ajustes por cambios en el patrimonio neto	35.484.972,27	(8.277.869,17)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Plusvalía latente	-	1.702.288,76
Total Patrimonio Neto	108.997.549,53	267.539.671,29
Valor de la participación según libros	30.145.377,92	280.000.000,00
Deterioro de valor	<u>-</u>	(12.460.328,71)
Valor neto contable	30.145.377,92	267.539.671,29

 $^{(*) \} Estados \ financieros provisionales \ al \ 31 \ de \ diciembre \ de \ 2018. \ Los \ últimos \ dtos \ auditados \ corresponden \ a \ las \ Cuentas \ Anuales \ del \ ejercicio \ 2017.$

Otra información

En las Juntas Generales de Accionistas de Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. celebradas el 14 de diciembre de 2018 y 11 de diciembre de 2019, se acuerda un reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias. La parte de los dividendos distribuidos que corresponden a CDTI ascienden a un importe de 11.679.691,11 euros y 3.438.637,74 euros, respectivamente. Dichos importes se han registrado como

^(*) Estados financieros provisionales al 31 de diciembre de 2019. Los últimos datos auditados corresponden a las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86792

menor valor de la participación en Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A. como establece la normativa contable.

10.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), al 31 de diciembre es la siguiente:

	Instrumer		Valo representa deu	ativos de		derivados y	То	tal
(Miles de euros)	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a largo plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	498.860	498.462	-	-	498.860	498.462
Ayudas reembolsables y partidas a cobrar	-	-	-	-	1.921.426	2.028.538	1.921.426	2.028.538
Activos disponibles para la venta								
Valorados a valor razonable	16.288	16.288	-	-	-	-	16.288	16.288
	16.288	16.288	498.860	498.462	1.921.426	2.028.538	2.436.574	2.543.288
Activos financieros a corto plazo								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	450.375	450.375	-	-	450.375	450.375
Ayudas reembolsables y partidas a cobrar	-	-	-	-	522.880	644.997	522.880	644.997
	-	-	450.375	450.375	522.880	644.997	973.255	1.095.372
	16.288	16.288	949.235	948.837	2.444.306	2.673.535	3.409.829	3.638.660

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Instrument patrimo		Valores represen deuda		Créditos, deriva	ados y otros	To	otal
(Miles de euros)	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros no corrientes								
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	-	-	-	-	1.920.974	2.028.097	1.920.974	2.028.097
Inversiones financieras a largo plazo	16.288	16.288	498.860	498.462	452	441	515.600	515.191
Activos financieros corrientes	16.288	16.288	498.860	498.462	1.921.426	2.028.538	2.436.574	2.543.288
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	-	-	-	-	522.880	644.997	522.880	644.997
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	450.375	450.375	-	-	450.375	450.375
	=	-	450.375	450.375	522.880	644.997	973.255	1.095.372
	16.288	16.288	949.235	948.837	2.444.306	2.673.535	3.409.829	3.638.660

10.1 – Activos disponibles para la venta

Recoge las participaciones del Centro en cuatro sociedades. Dichas participaciones se han clasificado, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". Concretamente se califican en esta cartera por 16.287.792,37 euros.

Toda vez que se trata de participaciones en sociedades que no cotizan en un mercado activo, y puesto que no existen instrumentos para una determinación fiable de su valor razonable, su valoración se realiza por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor. A corto-medio plazo el Centro no tiene intención de enajenar estas participaciones



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86793

En el siguiente cuadro se recoge el valor en libros de esta partida, así como sus movimientos y las correcciones valorativas registradas por deterioro:

Ejercicio 2019			Euros		
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Invers. Financ. a largo plazo	16.382.752,28	-	-	-	16.382.752,28
Hispasat, S.A. (*)	12.874.491,87	-	-	-	12.874.491,87
ENISA (**)	3.413.300,50	-	-	-	3.413.300,50
Crilaser, S.A. (***)	36.060,72	-	-	-	36.060,72
Eurodisplay, S.A. (***)	58.899,19	-	-	-	58.899,19
	16.382.752,28	-	-	-	16.382.752,28
Deterioro del valor	(94.959,91)	-	-	_	(94.959,91)
Crilaser S.A.	(36.060,72)	-	-	-	(36.060,72)
Eurodisplay S.A.	(58.899,19)	-	-	-	(58.899,19)
Total Inversión Neta	16.287.792,37	-	-	-	16.287.792,37

^(*) Cifras de CCAA a 31 diciembre 2019 con informe de auditoría.

El importe de estas mismas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros				
	Saldo a 31/12/2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31/12/2018
Invers. Financ. a largo plazo	6.883.626,00	9.499.126,28	-	-	16.382.752,28
Hispasat, S.A. (*)	3.375.365,59	9.499.126,28	-	-	12.874.491,87
ENISA(**)	3.413.300,50	-	-	-	3.413.300,50
Crilaser, S.A.(***)	36.060,72	-	-	-	36.060,72
Eurodisplay, S.A. (***)	58.899,19	-	-	-	58.899,19
	6.883.626,00	9.499.126,28	-	-	16.382.752,28
Deterioro del valor	(94.959,91)	-	-	-	(94.959,91)
Crilaser S.A.	(36.060,72)	-	-	-	(36.060,72)
Eurodisplay S.A.	(58.899,19)	-	-	-	(58.899,19)
Total Inversión Neta	6.788.666,09	-	-	-	16.287.792,37

^(*) Cifras de CCAA a 31 diciembre 2019 con informe de auditoría.

Los porcentajes de participación del Centro en las citadas sociedades a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Euros			
	Capital Social	% CDTI	Coste Adquisición	
Partc. en emp. para la venta				
Eurodisplay, S.A.	120.202,42	49,00%	58.899,19	
Hispasat, S.A.	121.946.379,94	2,91%	12.874.491,87	
Empresa Nacional de Innovación, S.A.	149.458.632,96	2,21%	3.413.300,50	
Crilaser, S.A.	420.708,47	8,57%	36.060,72	
Total Participación Empresas			16.382.752,28	

Con fecha 18 de abril de 2018, se procedió a adquirir 3.408 acciones de la Sociedad Hispasat, S.A. por un importe de 9.499.126,28 euros, con lo que la participación fue ampliada al 2,91% durante el ejercicio 2018.

^(**) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2019. Los últimos datos auditados corresponden a 31 de diciembre de 2018.

^(***) Empresa sin actividad económica

^(**) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2019. Los últimos datos auditados corresponden a 31 de diciembre de 2018.

^(***) Empresa sin actividad económica





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86794

10.2 - Ayudas reembolsables y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	452.252,33	440.721,71
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.920.973.645,12	2.028.097.060,29
·	1.921.425.897,45	2.028.537.782,00
Activos financieros a corto plazo Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Otros activos financieros	522.880.145,76	644.997.152,44
	522.880.145,76	644.997.152,44

10.2.1. Créditos a terceros

Este epígrafe recoge los anticipos otorgados al personal del Centro, cuyos importes se reflejan en el siguiente cuadro:

	Euros		
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018	
Créditos a terceros	452.252,33	440.421,71	
Total Créditos a Terceros	452.252,33	440.421,71	

10.2.2.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Deudores comerciales no corrientes y otras ctas a cobrar		
Deudores comerciales	1.920.973.645,12	2.028.097.060,29
	1.920.973.645,12	2.028.097.060,29
Deudores comerciales corrientes y otras ctas a cobrar		
Deudores comerciales	479.530.196,40	482.101.847,44
Deudores varios	43.050.115,90	162.665.339,89
Personal	299.833,46	229.965,11
	522.880.145,76	644.997.152,44

a) Deudores comerciales corrientes y no corrientes:

El detalle de deudores comerciales por tipo de instrumento es el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros		
_	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Proyectos I+D	643.336.583,07	1.904.083.416,56	2.547.419.999,63
Intermediación bancaria	-	-	-
Ayudas	10.000,00	-	10.000,00
Línea Innovación CDTI / Global	93.884.554,24	152.649.350,93	246.533.905,17
Deudores por intereses	2.829.076,22	-	2.829.076,22
Total Coste	740.060.213,53	2.056.732.767,49	2.796.792.981,02
Deterioros	(260.530.017,13)	(135.759.122,37)	(396.289.139,50)
Total deterioro	(260.530.017,13)	(135.759.122,37)	(396.289.139,50)
Total Deud. comerciales	479.530.196,40	1.920.973.645,12	2.400.503.841,52





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86795

El importe de estas mismas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Proyectos I+D	640.198.261,96	2.032.816.261,58	2.673.014.523,54
Intermediación bancaria	5.828.247,40	-	5.828.247,40
Ayudas	41.000,00	-	41.000,00
Línea Innovación CDTI / Global	88.931.180,68	136.294.775,99	225.225.956,67
Deudores por intereses	2.920.406,34	-	2.920.406,34
Total Coste	737.919.096,38	2.169.111.037,57	2.907.030.133,95
Deterioros	(255.817.248,94)	(141.013.977,28)	(396.831.226,22)
Total deterioro	(255.817.248,94)	(141.013.977,28)	(396.831.226,22)
Total Deud. comerciales	482.101.847,44	2.028.097.060,29	2.510.198.907,73

b) Deudores comerciales corrientes

Dentro de "deudores comerciales corrientes" se distinguen:

a) Proyectos de I+D

"Proyectos" recoge el saldo neto actualizado, después de minorar el tramo no reembolsable y el deterioro de valor, de las ayudas concedidas por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i con vencimiento superior o inferior a 12 meses. Figuran recogidos también los intereses adeudados como consecuencia de dichas operaciones de ayudas parcialmente reembolsable.

Todas las ayudas otorgadas por CDTI tienen como objetivo la financiación de proyectos de investigación y desarrollo. Hasta el primer semestre de 2012, el tipo de interés aplicado fue del 0% y, a partir del segundo semestre de 2012, se aplicó como tipo de interés el Euribor a un año del mes anterior a su aprobación más un diferencial del 0,1%, hasta octubre de 2014 que se eliminó el diferencial, quedando el tipo de interés al Euribor a un año (en el supuesto de que el Euribor alcance valores negativos, el tipo de interés aplicable sería de un 0%).

Todas las ayudas tienen un calendario de amortizaciones cierto, contractualmente determinado en cuanto a vencimientos e importe a reintegrar. En el caso de la modalidad de la ayuda NEOTEC, aunque inicialmente la devolución de la ayuda se determina aplicando un porcentaje sobre el Cash-flow generado por la prestataria, llegado el octavo año y hasta el año decimoquinto, se obliga a la empresa a amortizar una cantidad cierta hasta la total amortización de la ayuda. Esta modalidad de ayuda se dejó de ofrecer desde el segundo semestre de 2014 en el formato de ayuda reembolsable.

Además, a partir del 1 de julio del 2008 se ha generalizado el disfrute del Tramo no Reembolsable (en adelante TNR) a la totalidad de ayudas, oscilando el mismo entre el 5% y el 33%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado.

Para los proyectos de I+D las empresas podían optar a un anticipo que ha oscilado entre el 25% y el 35% de la ayuda concedida con un límite de hasta 250.000 euros, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras aprobadas para la financiación del proyecto. También la empresa podía solicitar un anticipo del 50% o del 75% de la ayuda concedida siempre que aporte avales de entidades financieras, Sociedades de Garantía Recíproca (en adelante S.G.R.) o entidades públicas que puedan emitir avales según normativa reguladora con solvencia suficiente a juicio del CDTI, para garantizar el exceso sobre el anticipo generalizado del 25%-35%. En proyectos cofinanciados por el Fondo Tecnológico (Fondo FEDER), CDTI puede conceder anticipos del 75% de la ayuda comprometida. Estos anticipos debían ir avalados por una entidad bancaria o por un aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO), otorgado al amparo del sistema de garantías denominado JEREMIE, desarrollado en colaboración con CDTI. Estos avales son devueltos a las empresas una vez se produce la finalización del desarrollo del proyecto y, consecuentemente, la recepción definitiva del mismo. Este sistema pertenecía al Programa Operativo FEDER I+D+I (2007-2013).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86796

Una vez finalizado dicho Programa Operativo se puso en vigor uno nuevo denominado Programa Operativo Pluriregional de España (POPE), que actualmente se está aplicando a los proyectos de I+D con una aportación CDTI de hasta el 85%

En cuanto a los anticipos se mantiene el sistema anterior, es decir la empresa podrá acogerse a una de las siguientes alternativas de anticipo:

- a) La empresa podrá optar a un anticipo del 25%-35% de la ayuda concedida con un límite de hasta 250.000 euros, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras acordadas por el Consejo de Administración en la aprobación del proyecto.
- b) No obstante, la empresa podrá solicitar un anticipo de un 50% o de un 75% de la ayuda concedida, siempre que aporte avales de entidades financieras, sociedades de garantía recíproca o entidades públicas que puedan emitir avales según su normativa reguladora con solvencia suficiente a juicio del CDTI.

En el 2016 se efectuaron importantes mejoras en los TNR de los proyectos de I+D, la última en julio, con esta modificación de los proyectos de I+D, las grandes empresas que participen en determinados proyectos I+D de Cooperación Tecnológica Internacional optaban a un TNR de hasta un 30% en sus proyectos de I+D, en lugar de los TNR ordinarios del 10% o del 20%.

Adicionalmente se produjo un incremento del TNR en los proyectos de I+D que tenían, como lugar de desarrollo, Castilla y León, La Rioja o la Comunidad Valenciana, que pasaron de un TNR de hasta un 20% a un TNR de hasta un 30%.

En marzo de 2017 se introdujeron las siguientes modificaciones del TNR que se han mantenido con pequeñas modificaciones hasta este ejercicio:

- 1. Los proyectos de I+D confinanciados con fondos FEDER (tanto Pymes como Grandes Empresas) tienen hasta un 30% de TNR.
- Los proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional y Europea, de capacitación Tecnológica Internacional, de Desarrollo de Tecnologías Duales y CIEN, tienen hasta un 33% de TNR
- 3. Los proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores tienen un TNR de hasta un 30% si son Pymes y de hasta un 20% si son Grandes Empresas.

Además, desde mediados de 2016 se implantó un esquema de "minoración de garantías" aplicable a PYMES con una buena valoración tecnológica del proyecto, que cumpliendo determinados requisitos y límites, ampliados en 2019 a proyectos de cooperación internacional, deben aportar exclusivamente un aval de al menos el 25% de la aportación CDTI, contribuyendo así a impulsar aquellos proyectos desarrollados por pymes españolas que tienen, previsiblemente, un gran impacto potencial en el mercado.

Existen algunos proyectos que están gravados a un tipo de interés superior al general, debido a que, ante la solicitud realizada por la empresa de un nuevo calendario de amortizaciones (denominadas internamente "reconsideraciones") por alegar y demostrar dificultades financieras para el cumplimiento del calendario inicial, CDTI aprueba, previo análisis financiero de la empresa solicitante, unas nuevas condiciones contractuales de reintegro que incluyen un incremento en el tipo de interés.

b) Líneas de intermediación bancaria

"Intermediación Bancaria", recogía los saldos actualizados de los depósitos afectos a la financiación de la línea de Innovación Tecnológica, con un vencimiento superior o inferior a 12 meses. Esta línea estaba regulada por los Convenios de Colaboración firmados con las entidades financieras SCH, BBVA, Sabadell y La Caixa;



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86797

En el Consejo de Administración de julio de 2008 se aprobó la puesta en funcionamiento de la Línea CDTI de Financiación para la Innovación Tecnológica, empezando a ser operativa en el año 2009. Esta línea, tenía como objetivo la financiación de todas aquellas inversiones productivas en activos no corrientes nuevos destinados a la mejora y modernización del componente tecnológico de las empresas.

Al igual que los saldos de ayudas de financiación de proyectos de I+D, también se actualizaron las remesas de fondos otorgados a las entidades financieras para financiar esta línea, dado que estas remesas tienen un calendario de reintegro cierto y están remuneradas a un tipo de interés inferior al de mercado. Esta actualización se realizó utilizando un tipo de interés, invariable en el tiempo, igual al existente en los bonos del Estado a cinco años emitidos en el año en que se transfirieron los fondos a las entidades financieras.

En mayo del 2012, se notificó a las entidades financieras la resolución de común acuerdo del convenio de colaboración.

Actualmente, las entidades financieras han venido reintegrando los importes prestados en función del calendario acordado, de tal modo que durante el 2019 ha quedado totalmente reembolsado.

c) Ayudas

"Ayudas", recoge las ayudas reembolsables para la preparación de propuestas comunitarias al programa marco de la Unión Europea (APC's) y ayudas para la preparación de ofertas a grandes instalaciones científicas (APO's).

En estas modalidades de ayuda, en las que se concede una ayuda reembolsable, se aplicó un tipo de interés del Euribor a 1 año más un diferencial del 0,1%, hasta octubre de 2014 que se eliminó el diferencial, quedando el tipo de interés al Euribor a un año, excepto si esas propuestas u ofertas no reciben financiación de la Unión Europea, en cuyo caso, se traspasan a ayudas no reembolsables.

d) Ayudas a la Innovación CDTI

d.1) Línea Directa de Expansión (LicA)

Esta tipología de ayuda va destinada a potenciar la innovación en determinadas regiones españolas, a través de la mejora de capacidades de empresas que propongan proyectos de inversión innovadores que faciliten su crecimiento.

Se trata de ayudas para empresas españolas que desarrollen un proyecto de inversión en zonas asistidas tanto a la inversión inicial como ayudas a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica.

Las regiones asistidas eran desde 2016: Andalucía, Castilla La Mancha, Galicia, Extremadura y Asturias, todas ellas incluidas en el mapa español de ayudas regionales 2014-2020, aprobado mediante Decisiones de la Comisión Europea de 21 de mayo de 2014 y 7 de noviembre de 2016 siempre que previamente hubiesen sido beneficiarias de alguna ayuda pública para el desarrollo de un proyecto de I+D+i. Las grandes empresas solo podrán ser beneficiarias de ayudas a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica, salvo si el proyecto se desarrolla en Extremadura, Andalucía, Castilla La Mancha o Melilla, en cuyo caso también podrán beneficiarse de ayudas a la inversión inicial.

Los proyectos de inversión eran financiados con cargo al Instrumento Financiero "CDTI Innovación-Fondo Tecnológico" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las empresas - Fondo Tecnológico 2007-2013.

El desembolso del 75% de la ayuda, con carácter de anticipo, tenía lugar a la firma del contrato correspondiente entre CDTI y la empresa beneficiaria. El 25% restante se desembolsaba tras la visita de control a realizar en los primeros 6 meses del desarrollo del proyecto y tras comprobar que el beneficiario



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86798

estaba utilizando adecuadamente los fondos, para lo cual debía acreditar que había ejecutado al menos el 15% del presupuesto aprobado.

El tipo de interés es fijo, e igual al Euribor +0,5% a un año, que se establece en el momento de la aprobación de la ayuda. Los intereses ordinarios de la ayuda se devengan semestralmente desde el momento de la disposición, estableciéndose un período de amortización de la ayuda de 7 años, con un año de carencia de capital a contar desde la fecha de finalización prevista del proyecto, con amortizaciones semestrales. En caso de que el Euribor alcance valores negativos, CDTI considera el tipo de interés como 0.

Desde 31 de mayo de 2018, las regiones asistidas son: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Castilla y León, Comunidad Valenciana (se excluye Valencia capital) y Canarias. En Castilla y León y en la Comunidad Valenciana (excluida Valencia Capital) solo podrán ser beneficiarias las PYMES. En el resto de regiones asistidas no se considerará el tamaño de la empresa para poder ser beneficiaria.

Los proyectos de inversión pasan a ser financiados con cargo al Instrumento Financiero "CDTI Crecimiento innovador" cofinanciado con ayudas FEDER, período 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España.

En cualquier caso, la intensidad de ayuda medida en equivalente de subvención bruta, no podrá superar los límites establecidos por región asistida y tamaño de la empresa.

Los proyectos de inversión pasan a financiarse mediante una ayuda parcialmente reembolsable con una cobertura de hasta el 75% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración de CDTI. Esta ayuda se compone de un tramo reembolsable y de un tramo no reembolsable (TNR) de un 10%, pudiéndose establecer un anticipo del 50% de la ayuda a la firma del contrato o de hasta un 75% aportando avales que garanticen este 25% adicional, existiendo en todo caso unas limitaciones de anticipo por importe.

El pago restante de la ayuda se efectúa una vez revisada la justificación técnica y económica del proyecto por parte de CDTI, emitiendo certificación de los gastos realizados, con la liquidación correspondiente.

El tipo de interés es fijo, e igual al Euribor + 0,5% a un año, que se establece en el momento de la aprobación de la ayuda. Los intereses ordinarios de la ayuda se aplican sobre la parte reembolsable y se devengan y se pagan semestralmente desde el momento de la disposición de la ayuda. En caso de que el Euribor alcance valores negativos, CDTI considera el tipo de interés como 0.

El periodo de amortización de la ayuda reembolsable es de 7 años, con un año de carencia de capital a contar desde la fecha de finalización prevista del proyecto. Las amortizaciones son semestrales, e incluyen la parte de principal y de intereses que corresponda.

El Régimen jurídico de estas ayudas se ajusta a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Además, dado que las ayudas son cofinanciadas con Fondos FEDER se rigen, además de por la normativa anterior, por la específica de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Desde julio 2019, las regiones asistidas a las que se dirigen estas ayudas pasan a ser Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana (excluida Valencia capital), Extremadura, Galicia y Región de Murcia. En Castilla y León, Galicia y en la Comunidad Valenciana (excluida Valencia capital) solo pueden ser beneficiarias las pymes. En el resto de regiones asistidas no se considera el tamaño de la empresa para poder ser beneficiaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86799

d.2) Línea Directa de Innovación CDTI (LIC)

El objetivo de la línea de innovación CDTI (LIC) es apoyar proyectos de innovación tecnológica e incorporación de tecnología innovadora. Estos proyectos implican la incorporación y adaptación activa en la empresa de tecnologías emergentes así como procesos de mejora de tecnología para adecuarse a los requerimientos de nuevos mercados.

Desde marzo de 2015, el tipo de interés aplicado a las ayudas es fijo, Euribor más un diferencial de 0,2% a 3 años si el proyecto es cofinanciado con un instrumento de ingeniería financiera de los fondos comunitarios, en caso de que sea financiado exclusivamente mediante fondos CDTI el tipo es Euribor más 0,2% o Euribor más 1,2%, dependiendo de que el plazo de amortización sea de 3 ó 5 años. En ambos casos, las amortizaciones son semestrales, estableciéndose la primera amortización al año siguiente de la finalización prevista del proyecto.

Los proyectos se financian mediante una ayuda reembolsable con una cobertura de hasta el 75% del presupuesto total aprobado. Excepcionalmente, y según disponibilidad de fondos, esta cobertura puede alcanzar hasta el 85% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración.

La empresa puede optar, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras acordadas por el Consejo de Administración en la aprobación del proyecto, a un anticipo del 25% de la ayuda concedida, con un límite de 300.000 euros. En el supuesto que la partida de gasto previsto de adquisición de activos supere el 60% del presupuesto elegible del proyecto, el anticipo, sin garantías adicionales a las acordadas en la aprobación del proyecto, puede ser del 50% de la ayuda concedida. No obstante, la empresa puede solicitar un anticipo de un 50% o de un 75% de la ayuda concedida, siempre que aporte avales para garantizar respectivamente el 25% ó 50% adicional del anticipo solicitado, existiendo en todo caso unas limitaciones de anticipo por importe.

Estas ayudas se ajustan a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la comisión, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimos. Además, las ayudas cofinanciadas con Fondos FEDER se rigen, además de por la normativa anterior, por la específica de dichos Fondos.

Desde mayo de 2018, los proyectos de innovación tecnológica pueden ser financiados con fondos CDTI o cofinanciados con FEDER a través de uno de los dos instrumentos siguientes, Instrumento Financiero, "CDTI Innovación" del periodo de programación 2007-2013 con cargo al Programa Operativo Fondo Tecnológico si hubiera disponibilidad de fondos, (en fase de reinversión hasta el 31.12.2020), y en caso contrario con cargo al nuevo instrumento financiero "CDTI Crecimiento Innovador" del periodo de programación 2014-2020 del Programa Operativo Plurirregional de España.

Los proyectos de innovación tecnológica pasan a financiarse mediante una Ayuda Parcialmente Reembolsable con una cobertura de hasta el 75% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración del CDTI, con TNR de un 2%.

En el caso que el proyecto de innovación sea cofinanciado con un instrumento financiero con cargo a FEDER y siempre según la disponibilidad de fondos, esta cobertura puede alcanzar hasta el 85% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración del CDTI, con un TNR de un 5% (calculado sobre el máximo del 75% del presupuesto total aprobado). En ningún caso se pueden superar los límites e incompatibilidades de las ayudas de minimis.

La empresa puede optar, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras acordadas por el Consejo de Administración en la aprobación del proyecto, a un anticipo del 35% de la ayuda concedida con un límite de hasta 400.000 euros. En el supuesto que la partida de gasto previsto de adquisición de activos supere el 60% del presupuesto elegible del proyecto, el anticipo, sin garantías adicionales a las acordadas en la aprobación del proyecto, puede ser del 50% de la ayuda concedida con el límite de hasta 600.000,00 euros.

Ello, no obstante, la empresa puede solicitar un anticipo de un 50% o de un 75% de la ayuda concedida, siempre que aporte avales para garantizar respectivamente el 15%, 25% ó 40% adicional del anticipo solicitado, existiendo en todo caso unas limitaciones de anticipo por importe.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86800

El tipo de interés fijo se establece en función del periodo de amortización elegido por el beneficiario:

- a) Amortización a 3 años: Euribor a un año + 0,2%
- b) Amortización a 5 años Euribor a un año +1,2%

El tipo de interés se aplica al importe total de la ayuda, cuando el origen de fondos sea CDTI y se aplica únicamente al tramo reembolsable cuando esté cofinanciado con un instrumento financiero con cargo a FEDER.

Los intereses ordinarios de la ayuda se devengan y se pagan semestralmente desde el momento de la disposición de la ayuda.

En ambos casos, las amortizaciones son semestrales, estableciéndose la primera amortización al año de la finalización prevista del proyecto.

En ambos casos, y para el supuesto de que el Euribor alcance valores negativos el CDTI considera su valor como 0 por lo que el tipo de interés aplicable será al 0,2% y 1,2%, respectivamente.

Estas ayudas se ajustan a lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Las ayudas cofinanciadas con FEDER, se rigen, además de por la normativa anterior, por la específica de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

d.3) Línea de Innovación Global (LIG)

El objetivo de la línea de innovación Global (LIG) era financiar proyectos de inversión en innovación e incorporación de tecnología innovadora, que permitan a las Pymes y Midcaps Españolas realizar un proceso de crecimiento e internacionalización. Esta inversión podía realizarse tanto en España como en instalaciones de la empresa en el extranjero.

El tipo de interés aplicado dependía de la calificación de la empresa y del nivel de garantías aportadas por la empresa a CDTI para examinar el riesgo crediticio. Se aplicaba el tipo de interés resultante de la aplicación estricta de la metodología de cálculo establecida en la "Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (20008/c 14/02)". El tipo de interés se fijaba en el momento de la concesión de la ayuda. Todas las operaciones debían formalizarse con un mínimo de un 50% de avales.

La cobertura financiera era de hasta el 75% del presupuesto financiable y el plazo de amortización es de 7 años, con amortizaciones semestrales, estableciéndose la primera amortización al año siguiente de la finalización prevista del proyecto.

Anticipo del 25%, 50% o 75% de la ayuda hasta un máximo de 4 millones de euros sin garantías adicionales a las condiciones financieras acordadas por el Consejo de Administración en la aprobación del proyecto. El desembolso restante se realiza tras la certificación del hito único del proyecto, debiendo presentar una auditoría de gastos previa.

En octubre 2019 se produce el cierre de la Línea de Innovación Global (LIG).

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros				
	31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Bajas y Reintegros	31/12/2019
Proyectos					
Deudores proyectos l/p	2.032.816.261,58	406.630.514,05	(431.627.011,99)	(103.736.347,08)	1.904.083.416,56
Deudores proyectos c/p	640.198.261,96	30.752.071,20	431.627.011,99	(459.240.762,08)	643.336.583,07
Total deudores proyectos	2.673.014.523,54	437.382.585,25	-	(562.977.109,16)	2.547.419.999,63





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86801

Ejercicio 2019			Euros		
	31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Bajas y Reintegros	31/12/2019
Intermediación bancaria					
Línea de Innovación l/p	-	-	-	-	-
Línea de Innovación c/p	5.828.247,40	63.618,36	-	(5.891.865,76)	-
Línea de Prefinanciación l/p	-	-	-	-	-
Línea de Prefinanciación c/p	-	-	-	-	-
Total Líneas Intermediación Bancaria	5.828.247,40	63.618,36	-	(5.891.865,76)	-
Ayudas					
Ayudas Apc/Apos c/p	41.000,00	44.000,00	-	(75.000,00)	10.000,00
Total ayudas	41.000,00	44.000,00	-	(75.000,00)	10.000,00
Línea Innovación CDTI / Global					
Línea Innovación l/p	136.294.775,99	103.597.036,59	(81.103.697,34)	(6.138.764,31)	152.649.350,93
Línea Innovación c/p	88.931.180,68	-	81.103.697,34	(76.150.323,78)	93.884.554,24
Total Línea Innovacion CDTI	225.225.956,67	103.597.036,59	-	(82.289.088,09)	246.533.905,17
Deudores por intereses					
Deudores por intereses c/p	2.920.406,34	7.823.211,86	-	(7.914.541,98)	2.829.076,22
Total deudores por intereses	2.920.406,34	7.823.211,86	-	(7.914.541,98)	2.829.076,22
Deterioros					
Deterioro valor proyectos l/p	(141.013.977,28)	-	5.254.854,91	-	(135.759.122,37)
Deterioro valor proyectos c/p	(254.752.092,76)	(22.419.519,14)	(5.254.854,91)	23.183.909,41	(259.242.557,40)
Deterioro de valor intereses	(1.065.156,18)	(223.729,47)	-	1.425,92	(1.287.459,73)
Total deterioro	(396.831.226,22)	(22.643.248,61)	-	23.185.335,33	(396.289.139,50)
Total Deud. comerciales	2.510.198.907,73				2.400.503.841,52

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018			Euros		
	31/12/2017	Adiciones	Traspasos	Bajas y Reintegros	31/12/2018
Proyectos				-	
Deudores proyectos l/p	2.160.315.193,89	390.883.179,47	(414.910.117,39)	(103.471.994,39)	2.032.816.261,58
Deudores proyectos c/p	608.798.547,71	38.837.721,54	414.910.117,39	(422.348.124,68)	640.198.261,96
Total deudores proyectos	2.769.113.741,60	429.720.901,01	-	(525.820.119,07)	2.673.014.523,54
Intermediación bancaria					
Línea de Innovación l/p	5.828.141,17	718.289,97	(6.546.431,14)	-	-
Línea de Innovación c/p	21.405.183,74	-	6.546.431,14	(22.123.367,48)	5.828.247,40
Total Líneas Intermediación Bancaria	27.233.324,91	718.289,97	-	(22.123.367,48)	5.828.247,40
Ayudas					
Ayudas Apc/Apos c/p	72.000,00	945.228,00	-	(976.228,00)	41.000,00
Total ayudas	72.000,00	945.228,00	-	(976.228,00)	41.000,00
Línea Innovación CDTI / Global					
Línea Innovación l/p	155.976.111,82	64.234.796,40	(83.349.080,48)	(567.051,75)	136.294.775,99
Línea Innovación c/p	84.373.701,07	=	83.349.080,48	(78.791.600,87)	88.931.180,68
Total Línea Innovación CDTI	240.349.812,89	64.234.796,40	-	(79.358.652,62)	225.225.956,67
Deudores por intereses					
Deudores por intereses c/p	3.207.363,54	8.400.993,65	-	(8.687.950,85)	2.920.406,34
Total deudores por intereses	3.207.363,54	8.400.993,65	-	(8.687.950,85)	2.920.406,34





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86802

Ejercicio 2018			Euros		
	31/12/2017	Adiciones	Traspasos	Bajas y Reintegros	31/12/2018
Deterioros					
Deterioro valor proyectos l/p	(145.502.110,10)	-	4.488.132,82	-	(141.013.977,28)
Deterioro valor proyectos c/p	(242.651.611,41)	(23.661.573,02)	(4.488.132,82)	16.049.224,49	(254.752.092,76)
Deterioro de valor intereses	(983.022,89)	(82.133,29)	-	-	(1.065.156,18)
Total deterioro	(389.136.744,40)	(23.743.706,31)	-	16.049.224,49	(396.831.226,22)
Total Deud, comerciales	2.650.839.498.54				2.510.198.907.73

Movimiento de deudores comerciales atendiendo al origen de fondos recibidos.

El movimiento de deudores comerciales atendiendo al origen de los fondos recibidos en durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros				
	31/12/2018	Adiciones	Traspasos	Bajas y Reintegros	31/12/2019
Proyectos					
Proyectos fondos CDTI	1.300.966,925,82	256.131.710,26	35.579.84	(293.172.267,79)	1.263.961.948,13
Proyectos fondos CICYT (nota 16.2)	1.225,32	-	-	-	1.225,32
Proyectos FEDER R.O.1	25.207.669,32	98.417,45	_	(2.463.234,55)	22.842.852,22
Proyectos FEDER R.O.2	15.220.623,66	54.032,96	_	(2.521.744,63)	12.752.911,99
Proyectos Fondo Tecnológico	549.757.902,23	9.785.601,60	-	(141.380.554,86)	418.162.948,97
Proyectos P.O. FEDER Madrid	113.056.711,31	923.667,46	-	(19.530.195,05)	94.450.183,72
Proyectos P.O. FEDER Navarra	12.310.985,77	117.121,12	-	(2.587.989,32)	9.840.117,57
Proyectos EEAGRANTS	53.959.666,20	458.192,63	-	(9.804.902,07)	44.612.956,76
Proyectos POPE	428.317.772,31	164.442.846,92	(35.579,84)	(70.159.841,07)	522.565.198,32
Proyectos FEMP	38.143,66	791.892,14	- / /	(250.328,16)	579.707,64
Proyectos ICO Fondo Tecnológico	174.176.897,94	-	_	(19.746.757,00)	154.430.140,94
Proyectos CERVERA CDTI	-	4.579.102,71	_	(1.359.294,66)	3.219.808,05
Total deudores proyectos	2.673.014.523,54	437.382.585,25	-	(562.977.109,16)	2.547.419.999,63
Intermediación bancaria					
Línea de Innovación Bancaria	5.828.247,40	63.618,36	-	(5.891.865,76)	-
Total Líneas Intermediación Bancaria	5.828.247,40	63.618,36	-	(5.891.865,76)	-
Ayudas	44 000 00	44.000.00		(7.5.000.00)	10.000.00
Ayudas Apc/Apos	41.000,00	44.000,00	-	(75.000,00)	10.000,00
Total ayudas	41.000,00	44.000,00	-	(75.000,00)	10.000,00
Línea Innovación CDTI / Global					
Línea Innovación CDTI (LIC/LICA)	124.464.188,78	33.739.252,94	147.767,83	(51.965.227,49)	106.385.982,06
Línea Innovación Fondo Tecnológico	80.412.688,71	21.581.541,75	(147.767,83)	(22.163.944,54)	79.682.518,09
Linea Innovación CDTI POPE	2.055.016,04	42.558.717,62	-	(4.727.699,48)	39.886.034,18
Linea Innovación CDTI FEMP	361.955,49	3.307.122,32	_	(1.017.800,01)	2.651.277,80
Línea Innovación Global CDTI	17.932.107,65	2.410.401,96	_	(2.414.416,57)	17.928.093,04
Total Linea Innovación	225.225.956,67	103.597.036,59	_	(82.289.088,09)	246.533.905,17
	,	,		, ,	,
Deudores por intereses					
Deudores por intereses	2.920.406,34	7.823.211,86	-	(7.914.541,98)	2.829.076,22
Total deudores por intereses	2.920.406,34	7.823.211,86	-	(7.914.541,98)	2.829.076,22
Deterioros					
Deterioro valor proyectos	(384.070.172,72)	(18.958.968,81)	_	22.964.506,32	(380.064.635,21)
Deterioro valor Apc/Apos	(10.000,00)	-	_		(10.000,00)
Deterioro valor Línea Innovación		(2.450.550.55)		210 105 **	` ' '
CDTI/Global	(11.685.897,32)	(3.460.550,33)	-	219.403,09	(14.927.044,56)
Deterioro de valor intereses	(1.065.156,18)	(223.729,47)		1.425,92	(1.287.459,73)
Total deterioro	(396.831.226,22)	(22.643.248,61)	-	23.185.335,33	(396.289.139,50)
Toral Deud. comerciales	2.510.198.907,73				2.400.503.841,52





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86803

El movimiento de estas mismas cuentas, por origen de los fondos que financian los instrumentos, en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	cicio 2018 Euros				
	31/12/2017	Adiciones	Traspasos	Bajas y Reintegros	31/12/2018
Proyectos					
Proyectos fondos CDTI	1.355.202.231,19	233.782.674,10	-	(288.017.979,47)	1.300.966.925,82
Proyectos fondos CICYT	1.225,32	<u>-</u>	-	-	1.225,32
Proyectos FEDER R.O.1	28.821.590,51	193.995,39	-	(3.807.916,58)	25.207.669,32
Proyectos FEDER R.O.2	20.410.972,70	276.369,51	-	(5.466.718,55)	15.220.623,66
Proyectos Fondo Tecnológico	678.940.249,76	14.279.218,91	-	(143.461.566,44)	549.757.902,23
Proyectos P.O. FEDER Madrid	130.109.873,97	1.050.138,62	-	(18.103.301,28)	113.056.711,31
Proyectos P.O. FEDER Navarra	13.658.718,96	115.559,81	-	(1.463.293,00)	12.310.985,77
Proyectos EEAGRANTS	59.173.507,28	470.217,52	-	(5.684.058,60)	53.959.666,20
Proyectos POPE	308.618.473,97	179.495.796,32	-	(59.796.497,98)	428.317.772,31
Proyectos FEMP	-	56.930,83	-	(18.787,17)	38.143,66
Proyectos ICO Fondo Tecnológico	174.176.897,94	-	-	-	174.176.897,94
Total deudores proyectos	2.769.113.741,60	429.720.901,01	-	(525.820.119,07)	2.673.014.523,54
Intermediación bancaria	27 222 224 01	710 200 07		(22 122 277 49)	5 020 247 40
Línea de Innovación Bancaria	27.233.324,91	718.289,97	-	(22.123.367,48)	5.828.247,40
Total Líneas Intermediación Bancaria	27.233.324,91	718.289,97	-	(22.123.367,48)	5.828.247,40
Ayudas					
Ayudas Apc/Apos	72.000,00	945.228,00	-	(976.228,00)	41.000,00
Total ayudas	72.000,00	945.228,00	-	(976.228,00)	41.000,00
Línea Innovación CDTI / Global	140 005 500 45	24 400 255 11		(50.000.504.00)	101 161 100 50
Línea Innovación CDTI (LIC/LICA)	140.005.703,47	36.688.277,11	-	(52.229.791,80)	124.464.188,78
Línea Innovación Fondo Tecnológico	84.415.961,61	18.457.585,89	-	(22.460.858,79)	80.412.688,71
Línea Innovación CDTI POPE	-	2.152.664,85	-	(97.648,81)	2.055.016,04
Línea Innovación CDTI FEMP	15 020 147 01	510.642,59	-	(148.687,10)	361.955,49
Línea Innovación Global CDTI	15.928.147,81	6.425.625,96	-	(4.421.666,12)	17.932.107,65
Total Línea Innovación	240.349.812,89	64.234.796,40	-	(79.358.652,62)	225.225.956,67
Deudores por intereses					
Deudores por intereses	3.207.363,54	8.400.993,65	-	(8.687.950,85)	2.920.406,34
Total deudores por intereses	3.207.363,54	8.400.993,65	-	(8.687.950,85)	2.920.406,34
D					
Deterioros	(200 500 452 04)	(10, 410, 042, 27)		1604022440	(204.050.152.52)
Deterioro valor proyectos	(380.708.453,94)	(19.410.943,27)	-	16.049.224,49	(384.070.172,72)
Deterioro valor Apc/Apos Deterioro valor Línea Innovación	(10.000,00)	-	-	-	(10.000,00)
CDTI/Global	(7.435.267,57)	(4.250.629,75)	-	-	(11.685.897,32)
Deterioro de valor intereses	(983.022,89)	(82.133,29)	-	-	(1.065.156,18)
Total deterioro	(389.136.744,40)	(23.743.706,31)	-	16.049.224,49	(396.831.226,22)
Toral Deud. comerciales	2.650.839.498,54				2.510.198.907,73

Instrumentos financiados con fondos CDTI

Son instrumentos financieros diseñados y financiados exclusivamente por CDTI con su patrimonio, entre los que se encuentran los "proyectos fondos CDTI", la "línea de innovación bancaria", las "Ayudas APC/APO's", la "línea de innovación CDTI", la "línea de Innovación Global CDTI" y los "proyectos CERVERA CDTI".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86804

<u>Instrumentos financiados con fondos de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (en adelante CICYT)</u>

Los denominados "Proyectos fondos CICYT", al ser financiados en su totalidad con recursos recibidos en su día del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, no forman parte del patrimonio del Centro, siendo las cantidades abonadas por las empresas deudoras, a su vez, reintegradas por el CDTI al referido Fondo mediante ingreso en el Tesoro Público (ver Nota 16).

Instrumentos financiados con fondos FEDER Región Objetivo 1 y 2 períodos 1994-99 y 2000-2006

Respecto a los fondos provenientes de períodos de programación anteriores y concretamente a los Proyectos FEDER Región Objetivo 1, cabe señalar que los saldos reflejados se encuentran cofinanciados aproximadamente en un 68% con fondos FEDER y el resto con fondos CDTI.

En el caso de los Proyectos FEDER Región Objetivo 2, la cofinanciación por parte del FEDER es aproximadamente del 48%, siendo financiado el resto con fondos CDTI.

De conformidad con lo notificado a CDTI por la Dirección General de Fondos Comunitarios en escrito de fecha 29.06.2007, los fondos FEDER recibidos para la financiación de proyectos correspondientes a los períodos de programación (1994-1999, R.O.1 y 1997-1999, R.O.2) y (2000-2006, R.O.1 y R.O.2), así como, en su caso, los intereses generados por su gestión, "quedan a libre disposición de CDTI". Los importes correspondientes a la financiación recibida de FEDER al no ser reintegrables figuran en la cuenta "Subvenciones CDTI" integrada en el patrimonio neto (ver Nota 14).

Instrumentos financiados con Programa Operativo Fondo Tecnológico del período 2007-2013

El Fondo Tecnológico ha sido una partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España. CDTI fue designado a finales del 2008 como Organismo Intermedio por el Estado Español (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda) para gestionar parte del mismo, para lo que ha diseñado distintos instrumentos con cofinanciación FEDER/CDTI, de acuerdo con las exigencias comunitarias.

El Fondo Tecnológico ha ido dirigido a todas las regiones españolas, pero en su distribución se ha dado prioridad a las antiguas regiones del Objetivo 1, que en conjunto son destinatarias alrededor de un 90% de su presupuesto:

- Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia: regiones de "Convergencia", han sido destinatarias de aproximadamente un 70% del Fondo Tecnológico.
- Comunidad Valenciana, Castilla y León y Canarias: regiones "Phasing in", han sido destinatarias de aproximadamente un 15%.
- Murcia, Asturias, Ceuta y Melilla: regiones "Phasing out", han sido destinatarias aproximadamente de un 5%
- A las restantes regiones españolas (regiones de "Competitividad") se les ha destinado alrededor del 10% restante.

El Programa Operativo por y para el beneficio de las empresas - Fondo Tecnológico- se ha ejecutado a través de distintas actuaciones e instrumentos financieros del Centro y se ha asignado a las propuestas presentadas en función de la disponibilidad de fondos en la Comunidad Autónoma de desarrollo del proyecto en cuestión junto con fondos CDTI.

Las líneas de actuación del Programa Operativo Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

 Proyectos de I+D. Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutan de un tramo no reembolsable, que oscila entre el 5% y el 25%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en la que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado, que será aportado por la Unión Europea.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86805

- Línea Directa de Innovación. Ayudas Reembolsables para la financiación de proyectos de innovación cofinanciadas a través del Instrumento financiero de tipo Jeremie "CDTI Innovación Fondo Tecnológico" Debido al *efecto revolving* derivado de la implementación de este Instrumento Financiero, esta línea de ayudas continúa abierta hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Programa FEDER INNTERCONECTA. Subvenciones mediante convocatoria para la realización de proyectos integrados de desarrollo experimental en cooperación.

La tasa de cofinanciación FEDER ha sido del 80% en todas las regiones menos en las de Competitividad que ha sido del 50%.

<u>Instrumentos financiados con Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid, período 2007-2013</u>

En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Madrid y CDTI en enero de 2013, este Centro ha actuado como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER 2007/2013 de la Comunidad de Madrid, mediante la puesta en marcha y ejecución de los instrumentos necesarios para la promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico de las empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.

Se ha tratado de proyectos de I+D. Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutan de un tramo no reembolsable, que oscila entre el 5% y el 25%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en la que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado, que será aportado por la Unión Europea.

La tasa de cofinanciación de dichos proyectos es del 50% al tratarse de una región de Competitividad.

<u>Instrumentos financiados con Programa Operativo FEDER de la Comunidad Foral de Navarra, período</u> 2007-2013

En virtud de un acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, este Centro ha actuado como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER 2007/2013 de la Comunidad Foral de Navarra, mediante la puesta en marcha y ejecución de los instrumentos necesarios para la promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico de las empresas radicadas en dicha Comunidad.

Se ha tratado de proyectos de I+D. Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutan de un tramo no reembolsable, que oscila entre el 5% y el 25%, dependiendo de factores tales como el carácter cooperativo o no del proyecto, la zona en la que se desarrolle el mismo y su carácter internacional, estratégico o concertado, que será aportado por la Unión Europea

Dichos proyectos están cofinanciados al 50% con fondos CDTI.

Instrumentos financiados con fondos EEA Grants

Partida especial de fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (2009-2014) dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España. Se utiliza para bonificar proyectos de investigación y desarrollo (PID) en el área de energías renovables, la eficiencia energética, el cambio climático y las tecnologías medioambientales.

Se han financiado proyectos de I+D mediante Ayudas Parcialmente Reembolsables que disfrutan de un tramo no reembolsable del 20%. La tasa de cofinanciación ha sido del 98,608% del tramo no reembolsable. Los proyectos financiados finalizaron a 31 de diciembre de 2015, habiéndose realizado su justificación y pago durante 2016 y 2017. La justificación final se remitió en junio de 2017, habiendo sido aprobada en 2018.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86806

<u>Instrumentos financiados con FEDER. Programa Operativo Pluriregional de España (POPE) periodo</u> 2014-2020.

El CDTI fue nombrado Organismo Intermedio en 2016 y a finales de dicho ejercicio ha comprometido aproximadamente el 66% de la senda asignada en el ámbito del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020. La regionalización de la senda financiera se ha plasmado en tres grupos de regiones: zona menos desarrollada, en transición y más desarrollada. El coeficiente de cofinanciación FEDER para la región menos desarrollada (Extremadura) es del 80% así como para todas las regiones de la zona de transición (Andalucía, Murcia, Melilla y Castilla La Mancha) menos Canarias que por ser ultra periférica goza de un coeficiente del 85%. En lo que concierne a las regiones más desarrolladas Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y león, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja reciben una cofinanciación del 50% y Galicia, Ceuta y Asturias del 80%.

Con fecha 17 de julio de 2018 CDTI envió a la Dirección General de Fondos Europeos la aceptación de la Adenda de 22 de junio de 2018 al Acuerdo de Atribución de Funciones de fecha 22 de diciembre de 2016, por la que se asignan a CDTI funciones adicionales respecto al Instrumento Financiero "CDTI Crecimiento Innovador". Los instrumentos cofinanciados con fondos FEDER del Programa Operativo Pluriregional de España son actualmente los siguientes:

- FEDER Innterconecta: Convocatoria de ayudas sujeta a la Ley General de Subvenciones. Están dirigidas a consorcios de empresas, tanto pymes como grandes, que desarrollen su proyecto en alguna de estas regiones: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Macha, Región de Murcia, Galicia, Asturias e Islas Canarias.
- 2) Proyectos I+D: Ayudas otorgadas por entidades no sujetas a los procedimientos de la Ley General de Subvenciones (ayudas parcialmente reembolsables, con hasta un 30% de tramo no reembolsable, y que se rigen por derecho privado): la mayoría de las ayudas otorgadas por CDTI son ayudas blandas o privilegiadas, concedidas al amparo del Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba su Reglamento. El artículo 3 punto 4º de dicho Reglamento atribuye a CDTI la función de participación en programas y proyectos de desarrollo tecnológico mediante créditos privilegiados.
- 3) Instrumento Financiero "CDTI Crecimiento Innovador" 2014-2020. Este Instrumento Financiero pone a disposición de las empresas españolas la posibilidad de financiar sus proyectos de I+D+i innovadores y de modernización tecnológica con elevadas tasas de inversión, bien por suponer un elevado y sostenido esfuerzo en I+D o por implicar inversiones en activos tecnológicos. Para ello se ofrece financiación a través de dos subcarteras de ayudas reembolsables, en las siguientes regiones: Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha, Región de Murcia, Islas Canarias, Castilla y León, Galicia y Comunidad Valenciana (excluida Valencia capital en LICas).
 - Proyectos de modernización tecnológica (LICas)
 - Proyectos innovadores (LICs)
- 4) Compra Pública: La Compra Pública Precomercial (CPP) es una modalidad de Compra Pública de Innovación (CPI), herramienta que se utiliza para fomentar la I+D+i desde la demanda proveniente del sector público, concretamente a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de soluciones en fase de desarrollo.

A través de este instrumento, CDTI adquirirá servicios de I+D que puedan resultar en prototipos de primeros productos o servicios, en forma de series de prueba, tecnológicamente innovadores y que satisfagan necesidades públicas.

El prototipo que en su caso se desarrolle será cedido a la Administración Pública española que esté interesada en el mismo y pueda proporcionar el entorno real necesario para validar la tecnología propuesta. El prototipo deberá utilizarse exclusivamente para validar tecnología, sin fines comerciales posteriores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8680

El CDTI realizará la selección de operaciones a cofinanciar por el Programa Operativo, respetando los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.

Instrumentos financiados con FEMP. Programa Operativo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

El CDTI fue designado, con fecha 2 de junio de 2017, Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEMP 2014-2020. Las medidas del FEMP asignadas al CDTI para la concesión de ayudas a empresas son las siguientes:

- Proyectos de inversión en actividades de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura
- Proyectos de innovación en el sector pesquero
- Proyectos de innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura
- Proyectos de inversión desarrollados en el sector de la acuicultura (introducido en 2019).

Los beneficiarios deben ser empresas del sector pesquero y acuícola y consisten en ayudas parcialmente reembolsables, con un tramo no reembolsable del 33%. La subvención bruta equivalente está cofinanciada al 75% por el P.O. FEMP.

La convocatoria de ayudas se encuentra permanente abierta hasta el agotamiento de los fondos.

Instrumentos financiados con Programa ICO INNOVACIÓN FONDO TECNOLÓGICO.

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acuerda la modificación del instrumento financiero "ICO innovación Fondo Tecnológico" previsto en el programa operativo FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico 2007-2013 y se incorpora una segunda modalidad del instrumento financiero que incluye como intermediario financiero al CDTI.

Asimismo, con fecha 9 de marzo de 2017, CDTI firmó una adenda con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se le designaba como Organismo Intermedio para el instrumento financiero antedicho, aceptando CDTI las funciones encomendadas. Para cumplir con dichas funciones CDTI firmó el 10 de marzo de 2017 con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) un contrato de financiación del instrumento financiero "ICO Innovación Fondo Tecnológico" por el que el ICO financiaba a CDTI como intermediario financiero de dicho instrumento.

Esta modalidad tiene como objetivo financiar proyectos de I+D empresarial para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, un producto o un servicio, y comprende tanto las actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental en áreas tecnológicas relevantes para su estrategia y proyección empresarial.

La totalidad de la parte no reembolsable está financiada con cargo a subvenciones de proyectos del CDTI, y la parte reembolsable está cofinanciada por FEDER a través del ICO en un 75% y el restante 25% con Fondos propios del CDTI.

Con fecha 6 de noviembre se firma un acuerdo entre ICO y CDTI en el que se concreta que el ICO transferirá al CDTI el importe de gasto subvencionable FEDER que le corresponde una vez descontado el coste financiero, que según dicho acuerdo asciende a 1.175.143,77 euros.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se recibieron 133.044.258,28 euros, que han sido registrados como ingresos (Nota 19.2.b) y por tanto también minorados de la deuda que figuraba en el pasivo del balance en el epígrafe "Deudas a largo plazo".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86808

Compromisos de ayudas

En lo que se refiere a los compromisos que el Centro asume con la aprobación de la financiación de un proyecto, se adopta el criterio de no reflejarse contablemente hasta el momento y por el importe en que se produce el desembolso efectivo. Los compromisos de financiación constituyen una aportación máxima que, dependiendo de la ejecución real del proyecto financiado y de su adecuada acreditación por la empresa, dará lugar a uno o varios desembolsos por el total o por una parte de la financiación inicialmente aprobada.

El detalle de los compromisos de financiación asumidos por el Centro detallados por origen de fondos son los siguientes:

Miles de euros				
Compromisos financiación	2.019	2.018		
Fondos CDTI	884.023	771.491		
Fondos FEDER R.O.1	2.400	2.229		
Fondos FEDER R.O.2	1.461	954		
Fondo Tecnológico	19.787	14.716		
P.O. FEDER Madrid	3.980	3.976		
P.O. FEDER Navarra	0	0		
Proyectos EEAGRANTS	1.794	1.024		
Crecimiento Inteligente	334.454	346.249		
Proyectos ICO Fondo Tecnológico	8.898	8.959		
Fondo Europeo Marítimo y Pesca	2.068	1.004		
Total compromisos financiación	1.258.865	1.150.602		

Respecto al programa Línea Innovación CDTI, los compromisos de financiación asumidos son los siguientes:

Miles de euros				
Compromisos financiación	2.019	2.018		
Línea Innov. Fondos CDTI (LIC/LICA)	59.538	56.537		
Línea Innov. Fondo Tecnológico	40.341	44.216		
Línea Innov. Susceptibles	144	144		
Línea Innov. POPE (LIC/LICA)	82.846	19.700		
Línea Innov. FEMP	10.071	2.627		
Línea Innov. Global CDTI	1.861	8.953		
Total compromisos financiación	194.801	132.177		

Los compromisos de financiación asumidos no tienen su reflejo contable hasta que la empresa beneficiaria percibe la financiación, una vez cumplidos por esta última todos los requisitos exigidos contractualmente.

Actualización de la deuda

Con la entrada del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se contabilizan gastos e ingresos imputados al ejercicio derivado de la actualización del valor de las ayudas reembolsables otorgados por CDTI para el desarrollo de proyectos.

	Euros		
	31/12/2019	31/12/2018	
Gastos actualización de proyectos de I+D	3.789.875,44	13.820.382,38	
Gastos actualización de la línea de Innovación	-	-	
Gastos actualización Línea de Innovación CDTI	32.171,98	-	
Total gastos actualización (Nota 19.4.c.1)	3.822.047,42	13.820.382,38	

Los gastos de actualización de proyectos de I+D ascienden a 3.789.875,44 euros (13.820.382,38 euros en el ejercicio 2018) (nota 19.4.c.1). Se calculan únicamente para aquellas ayudas reembolsables que en el año 2019 tienen un calendario de reintegro cierto por acabar su desarrollo en dicho año. Su importe se calcula, para cada ayuda, por la diferencia entre el valor nominal de los reintegros posteriores a la fecha de cierre contable y el valor actualizado de estos flujos de reintegro a esta misma fecha, utilizando para su cálculo el tipo de interés de las obligaciones del Estado a diez años emitidas al cierre del ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86809

Los gastos de actualización de la línea de Innovación CDTI /Global ascienden a 32.171,98 euros en 2019, aunque hasta el ejercicio 2018 no se habían devengado gastos puesto que el tipo de interés aplicado a cada ayuda fue superior al tipo de interés de actualización.

Los tipos de interés utilizados cada año para calcular los gastos e intereses de actualización son fijos para cada ayuda reembolsable, y se corresponden con:

Año	Proyecto I+D+I	Línea Intermediación	Lín	iea Innovación (CDTI
	1+D+1	Bancaria	3 años	5 años	10 años
≤2007	4,257%	-	-	-	-
2008	3,953%	-	-	-	-
2009	3,887%	2,751%	-	-	_
2010	5,446%	3,576%	-	-	-
2011	5,545%	5,544%	-	-	_
2012	5,458%	4,200%	-	-	_
2013	4,098%		2,182%	-	_
2014	1,731%		0,584%	0,946%	-
2015	1,461%		0,124%	0,657%	-
2016	1,423%		0,000%	0,207%	-
2017	1,488%		0,000%	0,290%	-
2018	1,456%		0,021%	0,412%	_
2019	0,409%		0,000%	0,000%	0,409%

El detalle de los ingresos de actualización es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2019	31/12/2018	
Ingresos de actualización de proyectos de I+D	30.752.070,94	38.837.721,54	
Ingresos de actualización de la línea de Innovación	63.617,83	718.289,97	
Ingresos actualización Línea de Innovación CDTI	-	-	
Total ingresos actualización (Nota 19.2.a)	30.815.688,77	39.556.011,51	

Los ingresos de actualización de proyectos de I+D alcanzan los 30.752.070,94 euros (38.837.721,54 euros en el ejercicio 2018) (nota 19.2). Se calculan únicamente para aquellos ayudas reembolsables que al cierre del ejercicio anterior tenían un calendario de reintegro cierto por tener finalizado el desarrollo del proyecto y desembolso de la ayudas reembolsables a esta fecha. Su importe se corresponde con la diferencia entre el valor actual de estas ayudas reembolsables al cierre del ejercicio anterior y su valor actual al finalizar este ejercicio.

Respecto a los ingresos de actualización de la línea de Innovación bancaria ascienden a 63.617,83 euros (718.289,97 euros en el ejercicio 2018) (nota 19.2). Su importe representa la diferencia entre el valor actual de los fondos depositados en las entidades financieras correspondientes al ejercicio anterior y su valor actual al finalizar este ejercicio.

Al cierre del ejercicio el vencimiento por años de la deuda actualizada de proyectos en I+D+i se puede agrupar en las siguientes anualidades:

Proyectos I+D+i

	Euros	
Anualidades proyectos	2019	2018
< 1 año	234.043.556,49	228.890.808,63
1 año	409.293.026,84	411.307.453,32
2 años	385.982.977,48	409.676.191,36
3 años	360.984.020,09	385.997.418,00
4 años	341.513.483,05	355.250.218,66
5 años	296.781.571,76	302.002.854,67
> 5 años	518.821.363,92	579.889.578,89
Total	2.547.419.999,63	2.673.014.523,54



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86810

Asimismo, la deuda actualizada de la línea de innovación se puede agrupar en las siguientes anualidades:

Proyectos línea innovación CDTI

Euros						
Anualidades proyectos	2019	2018				
< 1 año	17.420.629,81	10.979.413,49				
1 año	76.463.924,43	77.951.767,19				
2 años	67.802.133,12	61.963.228,48				
3 años	41.849.492,56	34.846.505,34				
4 años	24.242.053,72	19.045.297,00				
5 años	11.381.125,19	9.771.327,74				
> 5 años	7.374.546,34	10.668.417,43				
Total	246.533.905,17	225.225.956,67				

c) Otras cuentas a cobrar

Los importes de esta partida se reflejan en el siguiente cuadro:

	Eur	os
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
Deudores Varios Personal	43.050.115,90 299.833,46	162.665.339,89 229.965,11
Total deudores varios	43.349.949,36	162.895.305,00

El concepto de "Deudores Varios", se corresponde básicamente con:

• los saldos netos después de minorar el deterioro de valor de los deudores por anticipos o incumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones concedidas por el Centro, así como, los importes pendientes de recibir por la realización de trabajos del Centro para diversos programas de I+D integrados en el Programa Marco de la Unión Europea, y en menor medida con los anticipos de fondos a diversos procuradores que colaboran en las demandas judiciales realizadas contra las empresas por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El saldo del ejercicio 2018 incluía el derecho de cobro registrado por CDTI en virtud del contrato de financiación del instrumento financiero "ICO Innovación Fondo Tecnológico" firmado entre el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) y el CDTI, en el que se establece que será el ICO el receptor de los Fondos Comunitarios que posteriormente transferirá a CDTI en relación con la cofinanciación por parte de FEDER del 75% de la ayuda reembolsable.

El concepto de "Personal" incluye la deuda actual por los anticipos que el Centro ha otorgado a sus empleados.

10.3 – Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El coste amortizado de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre era el siguiente:

Deuda pública
Valor nominal
Descuento
Total inversión
Intereses a largo plazo
Total inversión a largo plazo

Euros					
2019	2018				
500.000.000,00	500.000.000,00				
(1.537.912,75)	(1.934.037,60)				
498.462.087,25	498.065.962,40				
398.229,38	396.124,85				
498.860.316,63	498.462.087,25				





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86811

	Euro	s
	2019	2018
Deuda pública		
Valor nominal	450.000.000,00	450.000.000,00
Descuento	-	-
Total inversión	450.000.000,00	450.000.000,00
Intereses a corto plazo	375.000,00	375.000,00
Total inversión a corto plazo	450.375.000,00	450.375.000,00
Total inversiones mant. hasta el vencimiento	949.235.316,63	948.837.087,25

Los tipos de interés medio de los valores incluidos en esta categoría han sido:

- Para los Bonos del Estado del 0,53% en el ejercicio 2019 (0,53% en el ejercicio 2018)
- Para las Letras del Tesoro con vencimiento a 12 meses del -0,336% en el ejercicio 2019 (-0,434% en el ejercicio 2018 para vencimiento a 6 meses)
- Para las Letras del Tesoro vencimiento a 12 meses del -0,457% en el ejercicio 2019 (-0,292% en el ejercicio 2018)

El detalle de los vencimientos anuales de los valores nominales de estos títulos al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	2019	2018	
Año 2019	-	450.375.000,00	
Año 2020	450.375.000,00	-	
Año 2021	-	-	
Año 2022 y años posteriores	498.860.316,63	498.462.087,25	
Total	949.235.316,63	948.837.087,25	

11.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

La partida de "Periodificaciones a corto plazo" recoge los importes contabilizados cuyo gasto se reflejará en la cuenta de Pérdidas y Ganancias al año siguiente:

	Euros		
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018	
Peridioficaciones a c/p	64.589,18	60.565,89	
Total Periodificaciones a c/p	64.589,18	60.565,89	

12.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Atendiendo a la titularidad de los fondos, la situación al cierre del ejercicio es la siguiente:

	Eur	DS
	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Tesorería Fondos CDTI	177.037.865,93	367.431.973,31
Tesorería Fondos CICYT	-	58,62
Tesorería Fondo Jeremi	31.569.142,27	55.310.156,67
Tesorería Fondo Tecnológico	19.710.164,91	-
Tesorería Fondo POPE	743.343,17	-
Otros Activos líquidos equivalentes Fondos CDTI	583.000.000,00	-
Total Tesorería y activos líquidos equivalentes	812.060.516,28	422.742.188,60



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86812

A excepción del disponible que figura como "Tesorería Fondos CDTI" y de la cuenta "Otros Activos líquidos equivalentes Fondos CDTI", el resto de las partidas corresponden a recursos gestionados por el Centro por cuenta de terceros que no se integran en su patrimonio.

La partida "Otros Activos financieros líquidos equivalentes" refleja la materialización de la colocación de los saldos de tesorería disponibles (necesarios para el cumplimiento de los compromisos de financiación asumidos pendientes de desembolsar a las empresas beneficiarias), los cuales se rentabilizan mediante su inversión en activos financieros de elevada liquidez y seguridad.

Estos activos son depósitos en Entidades Financieras de primer orden, tienen un vencimiento entre uno y tres meses desde la fecha en que se efectúa la inversión y están remunerados al tipo de interés de mercado existente para este tipo inversiones.

A mediados de cada mes se realiza la inversión de los saldos de tesorería disponibles, la cual se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Se estima el saldo de tesorería disponible para invertir, teniendo en cuenta los vencimientos mensuales de los "activos financieros líquidos" descritos anteriormente, el disponible en cuentas corrientes, una estimación de las entradas de fondos procedentes de las diversas fuentes de financiación del Centro (dotaciones presupuestarias, reintegros de las ayudas otorgadas, cancelación de depósitos de intermediaciones financieras y fondos FEDER) y, finalmente, una estimación de los pagos a asumir en los 30 días siguientes (compromisos de pago por la certificación de proyectos, desembolso de los fondos requeridos por la "Línea de la Innovación CDTI y Línea de la Innovación Global", pagos correspondientes a diversos programas de carácter finalista gestionados por el Centro y gastos operativos necesarios para la gestión del Centro).
- Se solicita a las entidades financieras que tienen cuenta corriente con CDTI (BBVA, BSCH, Caixabank, Bankia y Banco Sabadell) y a otras nacionales de menor rango que colaboran con CDTI, ofertas para la colocación de los excedentes de tesorería en activos de renta fija de vencimiento entre 1 y 3 meses.
- Una vez recibidas formalmente las ofertas de inversión, se decide la colocación de los saldos de tesorería disponibles, priorizando la seguridad o ausencia de riesgo sobre la rentabilidad, lo que se traduce en su colocación masiva en renta fija garantizada.

13.- FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio los movimientos de las diferentes cuentas que integran los fondos propios de CDTI fueron los siguientes:

Ejercicio 2019	Euros					
	Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31.12.2019		
Fondos Propios						
Patrimonio	4.872.981.401,59	-	-	4.872.981.401,59		
Remanente	219.331.851,02	-	31.332.570,37	250.664.421,39		
Aportación de Socios para compensación de pérdidas	160.098.981,28	-	-	160.098.981,28		
Resultados del ejercicio	31.332.570,37	151.411.145,05	(31.332.570,37)	151.411.145,05		
Total Fondos Propios	5.283.744.804,26	151.411.145,05	-	5.435.155.949,31		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86813

El movimiento de las diferentes cuentas que integran los fondos propios en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018			Euros		
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspasos	Errores Contables	Saldo a 31.12.2018
Fondos Propios					
Patrimonio	4.872.981.401,59	-	-	-	4.872.981.401,59
Remanente	219.408.068,23	-	-	(76.217,21)	219.331.851,02
Aportación de Socios para	169.112.381,29	-	(9.013.400,01)	-	160.098.981,28
Resultados del ejercicio	(9.013.400,01)	31.332.570,37	9.013.400,01	-	31.332.570,37
Total Fondos Propios	5.252.488.451,10	31.332.570,37	-	(76.217,21)	5.283.744.804,26

Patrimonio

La cuenta "Patrimonio" refleja, además del patrimonio recibido en su día del Organismo Autónomo, el importe percibido a partir del año 2004 inclusive del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, en concepto de aportación patrimonial destinada a reforzar la capacidad financiera del Centro. No se han recibido aportaciones a partir del ejercicio 2016 inclusive.

Remanente

El "Remanente" se corresponde con la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores obtenidos por el Centro.

Aportación de socios para compensar pérdidas

La "Aportación de Socios para compensación de pérdidas" recoge las subvenciones recibidas de los Presupuestos Generales del Estado hasta el año 2005 con carácter genérico, para sufragar los futuros déficits de explotación provocados por los costes incurridos en la utilización de los diferentes instrumentos financieros.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

La partida "subvenciones oficiales" recoge fundamentalmente:

- a) Las dotaciones recibidas con cargo al capítulo VII de los presupuestos Generales del Estado. Se trata de subvenciones no reintegrables recibidas de los Presupuestos Generales del Estado, que se contabilizan inicialmente, con carácter general, dentro del patrimonio neto, descontado el efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.
- b) Las aportaciones recibidas del Fondo FEDER correspondientes al Programa Operativo 1994-99 y 2000-06 que, en virtud de lo establecido por la Dirección General de Fondos Comunitarios en escrito de fecha 29 de junio de 2007, no son reintegrables por parte de este Centro.

El movimiento de las diferentes subvenciones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Euros					
	Saldo a 31.12.2018	Adiciones y devoluciones	Efecto impositivo adiciones	Bajas, remanentes y reintegros (nota 19.2.b)	Efec. Imp. Bajas, remanentes y reintegros	Saldo a 31.12.2019
Subvenciones						
Subv. Covert. Coste Act. Financ.	63.030.949,75	53.081.050,00	(13.270.262,50)	(16.233.463,37)	4.058.365,84	90.666.639,72
Subvencion Bilaterales	1.864.069,50	-	-	-	-	1.864.069,50
Subvencion Tecnoeuropa	4.432.418,37	-	-	(132.959,86)	33.239,97	4.332.698,48





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 8681

Ejercicio 2019	Euros					
·	Saldo a 31.12.2018	Adiciones y devoluciones	Efecto impositivo adiciones	Bajas, remanentes y reintegros (nota 19.2.b)	Efec. Imp. Bajas, remanentes y reintegros	Saldo a 31.12.2019
Subvencion Interemp. Intern.	34.509,85	-	-	(3.146,00)	786,50	32.150,35
Subvencion CDTI	168.934.271,78	-	-	(18.377.837,04)	4.594.459,26	155.150.894,00
Subvencion proy. I+D+i empr.	-	30.000.000,00	(7.500.000,00)	(30.000.000,00)	7.500.000,00	-
Subvencion proy. I+D+i empr. FEDER	67.251.853,64	30.000.000,00	(7.500.000,00)	(4.624.742,53)	1.156.185,63	86.283.296,74
Subv. Fondo Prov. Técnicas proyectos Red Cervera	60.000.000,00	-	-	-	-	60.000.000,00
Subv. actuaciones relacionadas con Red Cervera	15.000.000,00	20.000.000,00	(5.000.000,00)	(26.953.435,66)	6.738.358,92	9.784.923,26
Subvención participación programas espaciales	-	202.000.000,00	(50.500.000,00)	(202.000.000,00)	50.500.000,00	-
Total Subvenciones	380.548.072,89	335.081.050,00	(83.770.262,50)	(298.325.584,46)	74.581.396,12	408.114.672,05

El movimiento de las diferentes subvenciones durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros									
•	Saldo a 31.12.2017	Adiciones y devoluciones	Efecto impositivo adiciones	Bajas, remanentes y reintegros (nota 19.2.b)	Efec. Imp. Bajas, remanentes y reintegros	Saldo a 31.12.2018				
Subvenciones										
Subv. Covert. Coste Act. Financ.	49.421.264,61	53.081.050,00	(13.270.262,50)	(34.934.803,15)	8.733.700,79	63.030.949,75				
Subvención Bilaterales	1.864.069,50	-	-	-	-	1.864.069,50				
Subvención Tecnoeuropa	5.995.910,82	-	-	(2.084.656,60)	521.164,15	4.432.418,37				
Subvención Interemp. Intern.	36.869,35	-	-	(3.146,00)	786,50	34.509,85				
Subvención CDTI	175.190.257,10	-	-	(8.341.313,76)	2.085.328,44	168.934.271,78				
Subvención proy. I+D+i empr.	48.482,71	30.000.000,00	(7.500.000,00)	(30.064.643,56)	7.516.160,85	-				
Subvención proy. I+D+i empr. FEDER	45.000.000,00	30.000.000,00	(7.500.000,00)	(330.861,82)	82.715,46	67.251.853,64				
Subv. Fondo Prov. Técnicas proyectos Red Cervera	-	80.000.000,00	(20.000.000,00)	-	-	60.000.000,00				
Subv. actuaciones relacionadas con Red Cervera	-	20.000.000,00	(5.000.000,00)	-	-	15.000.000,00				
Total Subvenciones	277.556.854,09	213.081.050,00	(53.270.262,50)	(75.759.424,89)	18.939.856,19	380.548.072,89				

En la columna "Adiciones y devoluciones" se recogen los importes de las dotaciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado y las devoluciones de subvenciones al Tesoro Público.

La columna de "Efecto impositivo adiciones" refleja el ajuste del Patrimonio Neto por la futura tributación en el Impuesto de Sociedades del saldo de subvenciones existente al cierre del ejercicio.

En cuanto a la columna de "Bajas, remanentes y reintegros" se corresponde con los ingresos directamente imputados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Además, se recogen las renuncias por parte de las empresas que han obtenido ayudas aprobadas por CDTI. Estos importes serán utilizados en próximas convocatorias.

A continuación se incluye una breve descripción de las diferentes subvenciones recibidas de los Presupuestos Generales del Estado, así como el criterio utilizado para su imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

"Cobertura de los costes de actividades de financiación". Se trata de una subvención destinada a
compensar los costes asociados a las actividades de financiación del Centro, en concreto: a) el
coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés cero; b) la compensación de los
riesgos derivados de la financiación concedida (deterioro de deuda).





Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86815

Se considera como ingreso el coste incurrido anualmente en su gestión.

"Subvención Programas Bilaterales de Cooperación en materia espacial". La finalidad última de
este Programa, complementario a la participación española en la ESA, es promocionar la
participación internacional de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológicos en
materia espacial. Mediante el mismo CDTI suscribe con empresas españolas la contratación de
proyectos tecnológicos espaciales, que serán llevados a cabo por consorcios en los que se incluyen
los principales actores espaciales mundiales (ESA, NASA, CNES, etc...).

Se reconoce como ingreso la parte de gastos anuales reconocidos en la cuenta de dotación a la amortización de Programas Bilaterales.

• "Programa Tecnoeuropa-Involucra". La finalidad de este Programa es potenciar la participación y liderazgo de empresas españolas en los Proyectos de Cooperación europeos y las Actividades Específicas para PYME del VII Programa Marco, a través de: a) ayudas para la contratación de servicios tecnológicos a expertos nacionales e internacionales de reconocido prestigio y excelencia (Bonos Tecnológicos); b) apoyo a la creación de Unidades de Innovación Internacional (UII) en el seno de asociaciones empresariales, Plataformas Tecnológicas y otros organismos intermediarios; c) ayudas a las empresas que los soliciten por la presentación de propuestas al Programa Marco (APC).

Se considera como ingreso el coste incurrido anualmente en su gestión.

• El "Programa Interempresas internacional (Eurostars)" que tiene como objetivo estimular, mediante apoyo financiero, el liderazgo de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de proyectos internacionales de investigación colaborativa.

Se reconoce como ingreso la totalidad de los compromisos aprobados por el Centro en el ejercicio.

• "Subvención CDTI". De conformidad con lo notificado al CDTI por la Dirección General de Fondos Comunitarios en escrito de fecha 29.06.2007, los fondos FEDER recibidos para la financiación de proyectos correspondientes a los periodos de programación (1994-1999, R.O.1 y 1997-1999, R.O.2) y (2000-2006, R.O.1 y R.O.2), así como, en su caso, los intereses generados por su gestión, "quedan a libre disposición de CDTI". Los importes correspondientes a la financiación recibida de FEDER al no ser reintegrable figura en la cuenta "Subvenciones CDTI" integrada en el patrimonio neto.

Se reconoce como ingreso la suma del tramo no reembolsable de los proyectos financiados con fondos FEDER y el deterioro de los proyectos financiados con fondos FEDER, Fondo Tecnológico, Fondos Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

• "Subvención proyectos I+D+I empresarial". Tienen como objetivo financiar los instrumentos financieros para proyectos de I+D+i. empresarial.

Se reconocen como ingresos los siguientes conceptos: tramo no reembolsable (proyectos I+D) de proyectos financiados con fondos CDTI y por último una minoración debido a las renuncias y los remanentes de las empresas que obtuvieron ayudas de los Programas Interempresas Internacional, Neotec y Eranet-Cofund.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para los años 2018 y 2019 figura la siguiente aplicación presupuestaria: 27.12.467C.74908 "Al CDTI para proyectos de I+D+i empresarial" por importe de 30.000.000 euros.

De la subvención aprobada para Proyectos I+D+i Empresarial de 30.000.000,00 euros en los Presupuestos Generales del Estado se han aplicado en el ejercicio por CDTI en su totalidad por

cve: BOE-A-2020-12096 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 267



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86816

importe de 30.000.000,00 euros (Nota 19.2.b), puesto que no había remanentes de ejercicios anteriores, para financiar los siguientes conceptos:

- Tramo no reembolsable (Proyectos I+D): 30.947.159,98 euros.
- Remanentes o renuncias Programa Interempresas Internacional: (279.990.40 euros)
- Remanentes o renuncias Programa Neotec: (381.243,63 euros)
- Remanentes o renuncias Programa Eranet-Cofund: (285.925,95 euros)
- "Subvención proyectos I+D+i empresarial cofinanciados por el FEDER". Tienen como objetivo financiar los instrumentos financieros para proyectos de I+D+i. empresarial en zonas menos desarrolladas.

Se reconocen como ingresos las ayudas y tramo no reembolsable de proyectos cofinanciados por el FEDER en zonas menos desarrolladas.

En los Presupuestos Generales del Estado aprobados para los años 2018 y 2019 figura la siguiente aplicación presupuestaria: 27.12.467C.74907 "Al CDTI para proyectos de I+D+i empresarial cofinanciados por el FEDER" por importe de 30.000.000 euros.

De la subvención aprobada como para Proyectos I+D+i Empresarial cofinanciados por el FEDER de 30.000.000,00 euros en los Presupuestos Generales del Estado, se ha aplicado en el ejercicio por CDTI una cantidad de 4.624.742,53 euros (Nota 19.2.b) para financiar los siguientes conceptos:

- Tramo no reembolsable (Proyectos LIC FT y POPE): 4.624.742,53 euros.
- "Subvención Fondo Provisiones Técnicas proyectos Red Cervera". Tiene como objetivo la Capitalización de un Fondo de Provisiones Técnicas asociado a los Proyectos I+D de la Red Cervera, de acuerdo con la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, que en su disposición adicional centésima trigésima cuarta establece que "La dotación del fondo se destinará a dar cobertura a los riesgos en que pueda incurrir el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) al financiar los proyectos de I+D+i de la Red Cervera, mediante ayudas instrumentadas a través de ayudas parcialmente reembolsables".

Se reconocen como ingresos los gastos asociados a las provisiones de proyectos I+D+i de la Red Cervera.

De la subvención aprobada para capitalizar un Fondo de Provisiones Técnicas asociado a los proyectos de la Red CERVERA I+D+i de 80.000.000,00 euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, no se ha aplicado en el ejercicio por CDTI ninguna cantidad.

• "Subvención para actuaciones relacionadas con la Red Cervera". Tienen como objetivo ayudas directas de proyectos de I+D+i en colaboración con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera.

Se reconocen como ingresos las ayudas y tramo no reembolsable de proyectos en las tecnologías de la Red Cervera.

De la subvención aprobada para actuaciones relacionadas con la Red Cervera de 20.000.000,00 euros en 2018 y 20.000.000,00 euros en 2019 en los Presupuestos Generales del Estado, se ha aplicado en el ejercicio por CDTI una cantidad de 26.953.435,66 euros (Nota 19.2.b) para financiar los siguientes conceptos:

• Tramo no reembolsable (Proyectos Cervera): 1.359.294,66 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8681

- Programa Cervera: 25.594.141,00 euros.
- "Subvención para la financiación de la participación en programas espaciales". Tienen como objetivo satisfacer la contribución de la cuota española a la Agencia Espacial Europea de la que se ha hecho responsable CDTI durante el ejercicio 2019 por importe de 202.000.000,00 euros.

Se reconocen como ingresos los gastos en los que se incurre desde el CDTI para dicha actividad.

15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Centro reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones contabilizadas por el Centro se clasifican atendiendo a su vencimiento entre Provisiones a largo plazo y Provisiones a corto plazo.

15.1. Provisiones a largo plazo

Los movimientos durante el ejercicio de las Provisiones a largo plazo son aquellos que tienen un vencimiento superior a 12 meses, seguidamente detallados:

Ejercicio 2019	Euros								
	Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2019				
Provisiones I/p									
Interempresas Internacional	4.400.128,80	3.023.237,16	-	(3.830.789,20)	3.592.576,76				
Personal oficina Tokio	146.276,27	11.773,13	-	-	158.049,40				
Innterconecta	17.254.845,88	-	-	(17.254.845,88)	-				
Neotec	-	8.397.144,50	-	-	8.397.144,50				
Sera	1.194.865,06	113.705,00	-	(1.194.865,06)	113.705,00				
Innoglobal	4.994.369,85	1.474.439,70	-	(3.748.276,95)	2.720.532,60				
Cervera	-	16.884.586,00	-	-	16.884.586,00				
Total Provisiones l/p	27.990.485,86	29.904.885,49	-	(26.028.777,09)	31.866.594,26				

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros								
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2018				
Provisiones l/p									
Interempresas Internacional	5.296.231,10	3.621.558,60	-	(4.517.660,90)	4.400.128,80				
Personal oficina Tokio	131.406,61	14.869,66	-	-	146.276,27				
Innterconecta	-	17.254.845,88	-	-	17.254.845,88				
Sera	869.625,30	852.211,06	-	(526.971,30)	1.194.865,06				
Innoglobal	4.976.313,93	3.536.438,57	-	(3.518.382,65)	4.994.369,85				
Total Provisiones l/p	11.273.576,94	25.279.923,77	-	(8.563.014,85)	27.990.485,86				

Las "Provisiones para el Programa Interempresas Internacional" reflejan los compromisos de pago de subvenciones asumidos por el Centro con las empresas beneficiarias.

La partida "Personal Oficina Tokio" recoge los derechos de compensación por retiro del personal local que presta sus servicios en la oficina de Tokio, contratado conforme a la legislación laboral japonesa. Su dotación anual se calcula en función del salario y antigüedad del trabajador.

Las "Provisiones para el Programa Innterconecta" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Neotec" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86818

Las "Provisiones para el Programa Sera" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Innoglobal" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Cervera" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

15.2. Provisiones a corto plazo

Los movimientos durante el ejercicio de las Provisiones a corto plazo son aquellos que tienen un vencimiento inferior a 12 meses, seguidamente detallados:

Ejercicio 2019	Euros								
	Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2019				
Provisiones c/p									
Personal CDTI	10.000,00	2.141.156,02	-	(2.144.156,02)	7.000,00				
Gastos jurídicos	222.433,69	33.425,22	-	(66.257,56)	189.601,35				
Sentencias judiciales subvenciones	727.657,47	275.473,82	-	(649.259,23)	353.872,06				
Prog. Interempesas Internac.	21.298.703,56	8.628.529,46	-	(9.036.139,38)	20.891.093,64				
CENIT	726.830,00	695.455,84	-	-	1.422.285,84				
Innterconecta	61.745.269,45	12.176.679,53	-	(22.940.408,29)	50.981.540,69				
Neotec	32.582.802,10	36.925.467,20	-	(14.405.149,19)	55.103.120,11				
Innoglobal	15.254.571,31	9.668.719,97	-	(5.380.794,94)	19.542.496,34				
Sera	7.814.109,54	994.495,75	-	(3.502.764,45)	5.305.840,84				
Cervera	-	8.709.555,00	-	-	8.709.555,00				
Total Provisiones c/p	140.382.377,12	80.248.957,81	=	(58.124.929,06)	162.506.405,87				

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros									
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspaso	Bajas	Saldo a 31.12.2018					
Provisiones c/p										
Personal CDTI	17.705,64	10.000,00	-	(17.705,64)	10.000,00					
Gastos jurídicos	558.969,51	73.673,56	-	(410.209,38)	222.433,69					
Sentencias judiciales subvenciones	-	727.657,47		-	727.657,47					
Prog. Interempesas Internac.	18.233.121,78	8.998.099,01	-	(5.932.517,23)	21.298.703,56					
CENIT	-	726.830,00	-	-	726.830,00					
Innterconecta	98.575.331,60	22.860.077,06	-	(59.690.139,21)	61.745.269,45					
Neotec	24.755.133,07	18.070.029,42	-	(10.242.360,39)	32.582.802,10					
Innoglobal	12.926.592,92	6.705.116,84	-	(4.377.138,45)	15.254.571,31					
Sera	6.820.260,67	2.622.372,90	-	(1.628.524,03)	7.814.109,54					
Total Provisiones c/p	161.887.115,19	60.793.856,26	-	(82.298.594,33)	140.382.377,12					

Las "Provisiones para el Programa CENIT" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para personal CDTI" reflejan la cuantificación de determinados gastos de personal originados que al cierre del ejercicio no se encontraban perfectamente determinados en cuantía y fecha.

Las "Provisiones para Gastos Jurídicos" reflejan, fundamentalmente, la variación de los anticipos de fondos realizados a los Procuradores de los Tribunales, como consecuencia de los procedimientos iniciados por el Centro contra deudores morosos.

Las "Provisiones para Sentencias judiciales subvenciones" reflejan la provisión de fondos constituida al cierre del ejercicio para cubrir el riesgo derivado de procedimientos judiciales abiertos contra CDTI en concepto de Subvenciones concedidas del Programa CENIT.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86819

Las "Provisiones para el Programa aeroespacial" reflejan los compromisos de pago de subvenciones asumidos por el Centro con las empresas beneficiarias del mismo que a la fecha de cierre no han sido certificados.

Las "Provisiones para el Programa Interempresas Internacional" reflejan los compromisos de pago de subvenciones asumidos por el Centro con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Innterconecta" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Neotec" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Sera" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Innoglobal" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

Las "Provisiones para el Programa Cervera" se corresponden con los compromisos de desembolsos asumidos por CDTI con las empresas beneficiarias.

16.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	1	138.594	1	138.594
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	1	138.594	1	138.594
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	3	-	-	-	13.392	12.763	13.395	12.763
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-		
	3	-	-	-	13.392	12.763	13.395	12.763
	3	-	_	_	13.393	151.357	13.396	151.357

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Deud entidades	Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total		
(Miles de euros)	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes								
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	1	138.594	1	138.594
	-	-	-	-	1	138.594	1	138.594





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86820

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros corrientes								
Deudas a corto plazo	3	-	-	-	5.120	6.167	5.123	6.167
Deudas con empresas de grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	8.272	6.596	8.272	6.596
	3	-	-	-	13.392	12.763	13.395	12.763
	3	-	-	-	13.393	151.357	13.396	151.357

16.1. Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito por importe de 2.958,90 euros corresponden al devengo del gasto financiero en el que CDTI ha incurrido durante el ejercicio con entidades de crédito pendiente de pago a 31 de diciembre de 2019.

Este gasto se corresponde con la contratación de tres imposiciones a plazo fijo con la entidad Banco Sabadell, que tienen fecha de inicio 13 de diciembre de 2019 y de vencimiento 27 de mayo de 2021. El tipo de interés nominal anual de las imposiciones es de -0,05% y figura en el balance a corto plazo debido a la total liquidez del activo financiero y a su vencimiento.

16.2. Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
A largo plazo		
Otras deudas a largo plazo	1.225,34	138.593.537,79
	1.225,34	138.593.537,79
A corto plazo		
Otras deudas a corto plazo	5.119.768,46	6.167.191,14
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.272.769,71	6.595.412,76
	13 392 538 17	12.762.603.90

• Otras deudas a corto y largo plazo

El detalle de otras deudas no comerciales al 31 de diciembre, tanto a corto plazo como a largo plazo, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019	Euros							
	Corto plazo		Saldo pendiente					
_	2020	2021	2022	2023	2024	2024 en adelante	Total largo plazo	Total al 31.12.2019
Proyectos	5.119.768,46	1.225,34	-	-	-	-	1.225,34	5.120.993,80
Totales	5.119.768,46						1.225,34	5.120.993,80



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86821

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018	8]	Euros			
	-	Corto plazo			Larg	o plazo			Saldo pendiente
	-	2019	2020	2021	2022	2023	2024 en adelante	Total largo plazo	Total al 31.12.2018
Proyectos	-	6.167.191,14	138.593.537,79	-	-	-	-	138.593.537,79	144.760.728,93
To	otales	6.167.191,14						138.593.537,79	144.760.728,93

Deudas a largo plazo.

El detalle de la deuda es el siguiente:

	Eu	uros
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D (nota 10.2.2.b)	1.225,34	152.506,61
Deud. Transformable Subv. Línea Innov. CDTI Jeremi	-	7.808.357,72
Deud. L/P Trasformable Sub. ICO Innovación FT	-	130.632.673,46
Total Deudas a largo plazo	1.225,34	138.593.537,79

Se incluyen las siguientes partidas:

- a) "Fondos CICYT", dotaciones recibidas del Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, destinadas a ayudas de Proyectos Concertados y Cooperativos y minorados durante 2019 en 151.281,27 euros que han sido reclasificados a corto plazo (ver nota 10.2.2.b).
- b) "Línea de Innovación CDTI Jeremie", que financiaba ayudas reembolsables a tipos de interés bonificados a las empresas a través de un Fondo de ayudas que se constituyó en diciembre de 2012. Este fondo, era un instrumento financiero cuyas aportaciones han sido certificadas en su totalidad al Fondo Tecnológico-FEDER de la Comunidad Europea en diciembre de 2012, por importe de 142.651.540.00 euros (gasto elegible previsto). Dicha ayuda del Fondo Tecnológico – FEDER se cobró en el ejercicio 2013 por importe de 105.346.579,50 euros.

Para cubrir un sobrecompromiso realizado en Competitividad el CDTI transfirió en 2013 a la cuenta corriente del fondo la cantidad de 9.739.354,92 euros. Esta cantidad no se certificó en aquel momento sino en 2016 debido a que la AG pudo asignar al CDTI más senda financiera debido a la infraejecución de Instrumentos Financieros de otros organismos.

El gasto elegible estaba regionalizado y con cargo a ese Fondo de ayudas se fueron aprobando proyectos en función de la disponibilidad y traspasando el saldo a subvenciones de explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, de financiación del instrumento de ingeniería financiera "CDTI Innovación Fondo Tecnológico" del Programa Operativo I+D+i por y para el Beneficio de las empresas, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Marco 2007-2013), modificado por el Adenda de 22 de junio de 2015, el 31 de marzo de 2017 concluyó la vigencia del citado Instrumento financiero, por lo que se procedió a su cierre, sobre la base del informe de auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado emitido el 29 de marzo de 2017.

El cierre del Instrumento financiero ha motivado que, una vez determinados los costes elegibles para los diferentes grupos de regiones correspondientes a los fondos comprometidos inicialmente (etiquetados por CDTI como S31), sea posible definir qué fondos procedentes de reinversiones (fondos S32) pueden ser considerados subvencionables, hasta alcanzar al límite máximo determinado para cada región en el Acuerdo de financiación. Al pasar a ser considerados como elegibles, se procedió a la imputación a



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86822

resultados de la ayuda correspondiente en el ejercicio 2017, contabilizada en la cuenta 1720002 (Deudas transformables en subvenciones de la Línea de Innovación Jeremie), por un importe total de 32.730.974,30 euros.

A su vez, dicho cierre ha motivado una corrección de las declaraciones de gasto presentadas por importe total de 21.970.483,56 euros, debido a la insuficiente ejecución en las regiones de "convergencia" y "phasing out", lo que conlleva una descertificación del instrumento financiero por importe de 16.572.123,68 euros.

Por otra parte, el CDTI tiene pendientes de cobro un importe de 4.869.677,46 euros correspondientes a la solicitud de reembolso presentada el 6 de junio de 2016 por la dotación adicional realizada para las regiones de competitividad, y otro importe de 3.894.088,50 euros, procedentes del incremento de la ayuda en 10 puntos porcentuales (del 70% al 80 % del coste elegible) acordado por la Comisión, con posterioridad a la formalización del instrumento financiero, para las regiones "phasing in".

Por todo ello, el saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta "Deudas transformables en subvenciones de la Línea de Innovación Jeremie" ascendía a 7.808.357,72 euros, recogiendo de forma neta la deuda a reintegrar por CDTI como consecuencia de la descertificación del cierre del instrumento financiero (16.572.123,68 euros), minorada por las ayudas derivadas de la certificación adicional (4.869.677,46 euros) y del incremento del porcentaje de coste subvencionable en las regiones "phasing in" (3.894.088,50 euros).

La autoridad de certificación y pagos ha comunicado a CDTI que se han pagado todas las solicitudes de reembolso pendientes y que el Programa operativo Fondo Tecnológico FEDER 2007-2013 quedó cerrado en febrero de 2019.

c) "ICO Innovación Fondo Tecnológico" financia proyectos de I+D empresarial, de hasta 6 años de duración, para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, un producto o un servicio, en áreas tecnológicas relevantes para su estrategia y proyección empresarial.

En 2019 se ha recibido notificación de la Dirección General de Fondos Europeos de comunicación de cierre del instrumento señalado, habiendo recibido el CDTI un cobro relativo a este concepto por parte del ICO en noviembre del mismo año y que supone la eliminación de la deuda contemplada en este apartado, así como el registro del ingreso correspondiente, tal y como queda establecido en el acuerdo firmado el 6 de noviembre de 2019 entre ambas instituciones (Nota 10.2.2.b)

Deudas a corto plazo

El detalle de la deuda a corto plazo es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D	0,18	58,75
Programa Interempresas internacional	174.287,79	516.652,64
Programa Innterconecta	2.378.622,27	4.349.348,57
Programa Aerodays	74.980,87	74.980,87
Neotec	611.764,98	514.484,77
Innoglobal	414.471,04	223.167,80
Sera	237.995,63	137.164,47
Consorcio SST	860.649,91	-
Otras Deudas	41.490,57	41.914,09
Partidas pendientes de aplicación	152.021,91	308.496,03
Proveedores de inmovilizado	173.483,31	923,15
Total Deudas a corto plazo	5.119.768,46	6.167.191,14

Euros





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86823

• Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La situación de esta partida es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
Acreedores Varios	2.453.389,93	2.771.334,78
Personal	361.926,61	200.682,01
Anticipos a deudores	5.457.453,17	3.623.395,97
Total Acreedores comerciales y ctas. A pagar	8.272.769,71	6.595.412,76

El concepto de "Acreedores Varios" se corresponde, de un lado, con el saldo adeudado a los acreedores comerciales por los costes asociados a la actividad cotidiana del Centro.

A su vez el concepto de "Personal" incluye las remuneraciones pendiente de pago al personal CDTI, y deudas al personal del Centro por liquidaciones de viaje.

17.- SITUACIÓN FISCAL

El Centro se encuentra al corriente de pago en sus obligaciones fiscales normales. No obstante, según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no deben considerarse definitivas hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los criterios para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han indicado en la nota 4.9 de esta memoria y en este ejercicio se ha registrado un gasto por este concepto por importe de 45.182.372,34 euros (13.547.934,31 euros de gasto en el ejercicio 2018).

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Conciliación Impuesto Sociedades 2019
Resultado contable del ejercicio 2019
Diferencias permanentes
Diferencias temporales
Compensación de bases imponibles negativas
Rase Imponible (Resultado fiscal) 2019

Disminuciones	Importe
	196.593.517,3
(16.581.865,71)	(15.864.028,05
-	1.110.982,9

En el ejercicio anterior:

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Conciliación Impuesto Sociedades 2018			
Resultado contable del ejercicio 2018			44.880.504,68
Diferencias permanentes	12.561.250,67	(3.250.018,09)	9.311.232,58
Diferencias temporales	-	393.352,19	393.352,19
Compensación de bases imponibles negativas			
Base Imponible (Resultado fiscal) 2018			54.585.089,45

El detalle de las cuentas con las diferentes Administraciones Públicas es el siguiente:

17.1. Otros créditos con las Administraciones Públicas corrientes

La partida "Hacienda Pública Deudora TESORO" recoge las subvenciones pendientes de recibir de Presupuestos Generales del Estado con un vencimiento igual o inferior a 12 meses.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 868

La situación es la siguiente:

Organismos Seguridad Social deudores Hacienda Pública Deudora Tesoro y CC.AA. Hacienda Pública Deudora IVA Total Créditos con las Adm. Publicas a c/p

Eu	ros
Saldo a	Saldo a
31.12.2019	31.12.2018
16.137,12	14.380,14
1.645.032.204,33	1.725.284.969,10
635,22	-
1.645.048.976,67	1.725.299.349,24

17.2 Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

H.P Acreedor por IVA
H. P. Acreedora por retenciones practicadas
H.P Acreedora CC.AA Innterconecta
H.P Acreedora Red PIDI
Organismos Seguridad Social Acreedores
Muface Acreedor
Total Deudas con las Adm. Publicas a c/p

Eur	os
Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
_	1.560,87
575.578,64	573.984,28
-	13.000.000,00
504.651,22	-
438.532,53	438.124,23
342,93	60,42
1.519.105,32	14.013.729,80

Euros

Euros

Por Decisión de la Comisión Europea, de fecha 18 de diciembre de 2013, la cofinanciación con fondos FEDER pasa a calcularse sobre el total de los gastos públicos y privados subvencionables. En lo que concierne a las convocatorias de subvenciones Innterconecta, fueron concebidas para que el CDTI ofreciera un 80% de la financiación y, la contrapartida nacional del 20% restante, fuera ofrecida por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Con la aplicación de la medida de la Comisión Europea, que incorpora el gasto elegible al gasto subvencionable, el CDTI entiende que recuperará el 100% de la subvención concedida. Este cambio, motivó que en el año 2014, las Comunidades Autónomas participantes del programa Innterconecta, Extremadura, Andalucía y Galicia tengan derecho al reembolso de las cantidades abonadas al CDTI hasta la fecha.

17.3 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" del Balance refleja los créditos fiscales por pérdidas a compensar generadas en varios ejercicios:

_	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
Activo por diferencias temporarias imponibles	799.237,25	521.491,52
Crédito por perdidas a compensar	-	13.840.819,93
Activos por impuesto diferido	799.237,25	14.362.311,45

El apartado "Activos por impuesto corriente" que se integra dentro del epígrafe del Balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" recoge los importes a devolver por parte de la Agencia Tributaria derivados de las retenciones y pagos a cuenta soportadas por CDTI por un importe de 10.531.405,13 euros en el ejercicio 2018, pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2019.

	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018
dor por devoluc. de impuestos	10.531.405,13	11.782.711,19
npuesto corriente	10.531.405,13	11.782.711,19

Hac. Pub. Deud Activos por im



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86825

El apartado "Pasivos por impuesto corriente" que se integra dentro del epígrafe del Balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" recoge los importes a pagar a la Agencia Tributaria por el impuesto de sociedades por un importe de 11.715.237,38 euros.

Hac. Pub. Acreed.por Impuesto sobre Sociedades

Pasivos por impuesto corriente

Lur	os
Saldo a	Saldo a
31.12.2019	31.12.2018
11.715.237,38	-
11.715.237,38	-

Emmoo

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto de sociedades a 31 de diciembre, es como sigue:

Impuesto corriente
Impuesto diferido
Impuesto sobre beneficios

Euros				
Saldo a	Saldo a			
31.12.2019	31.12.2018			
(31.619.298,15)	(4.093.881,70)			
(13.563.074,19)	(9.454.052,61)			
(45.182.372,34)	(13.547.934,31)			

El epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del Balance recoge, tal y como se señala en la Nota 14 de esta memoria, la minoración del Patrimonio Neto por la futura tributación en el Impuesto de Sociedades del saldo de subvenciones existente al cierre del ejercicio.

Los movimientos del haber reflejan el efecto impositivo de las subvenciones recibidas en el ejercicio.

Los movimientos del debe reflejan la cancelación del efecto impositivo de las subvenciones imputadas a resultados en el ejercicio.

Ejercicio 2019	Euros				
_	Saldo a 31.12.2018	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2019
Pasivos Dif Temp.					
Pasivos dif. Temporar. Cobert. Coste Activ. Finan	21.010.316,57	13.270.262,50	-	(4.058.365,84)	30.222.213,23
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvencion Bilaterales	621.356,50	-	-	-	621.356,50
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvencion Tecnoeuropa	1.477.472,80	-	-	(33.239,97)	1.444.232,83
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvencion Interempresas Empres	11.503,77	-		(786,50)	10.717,27
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvencion CDTI (FEDER)	56.311.423,91	-		(4.594.459,26)	51.716.964,65
Pasivos dif. Temp. Imp. Proy. I+D+i zonas menos desarrolladas	22.417.284,54	7.500.000,00	-	(1.156.185,63)	28.761.098,91
Pasivos dif. Temp. Imp. Fondo Prov. Técnicas Red Cervera	20.000.000,00		-	-	20.000.000,00
Pasivos dif. Temp. Imp. Subv. Actuaciones relacionadas con la Red Cervera	5.000.000,00	5.000.000,00	-	(6.738.358,92)	3.261.641,08
Total Pasivos por impuesto diferido	126.849.358,09	25.770.262,50	-	(16.581.396,12)	136.038.224,47

Los movimientos del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del ejercicio anterior fueron los siguientes:

Ejercicio 2018			Euros		
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2018
Pasivos Dif Temp.					
Pasivos dif. Temporar. Cobert. Coste Activ. Finan	16.473.754,86	13.270.262,50	-	(8.733.700,79)	21.010.316,57
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Bilaterales	621.356,50	-	-	-	621.356,50
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Tecnoeuropa	1.998.636,95	-	-	(521.164,15)	1.477.472,80





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86826

Ejercicio 2018	Euros				
	Saldo a 31.12.2017	Adiciones	Traspasos	Bajas	Saldo a 31.12.2018
Pasivos Dif Temp.					
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención Interempresas Empres	15.164,78	-	(2.874,51)	(786,50)	11.503,77
Pasivos dif. Temp. Imp. Subvención CDTI (FEDER)	58.396.752,35	-	-	(2.085.328,44)	56.311.423,91
Pasivos dif. Temp. Imp. Proyectos I+D+i	13.286,34	7.500.000,00	2.874,51	(7.516.160,85)	-
Pasivos dif. Temp. Imp. Proy. I+D+i zonas menos desarrolladas	15.000.000,00	7.500.000,00	-	(82.715,46)	22.417.284,54
Pasivos dif. Temp. Imp. Fondo Prov. Técnicas Red Cervera	-	20.000.000,00	-	-	20.000.000,00
Pasivos dif. Temp. Imp. Subv. Actuaciones relacionadas con la Red Cervera	-	5.000.000,00	-	-	5.000.000,00
Total Pasivos por impuesto diferido	92.518.951,78	53.270.262,50	-	(18.939.856,19)	126.849.358,09

17.4 Bases imponibles negativas pendientes de compensar

El importe del apartado "crédito por pérdidas a compensar" se explica por la evolución de las bases imponibles pendientes de compensar, que se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2019

(Euros)						
Ejercicio generación pérdidas	Base impon. ptes de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base impon. ptes de compensar fin ejercicio	
2012	17.595.663,15	-	Sin límite	(17.595.663,15)	_	
2013	10.840.205,51	_	Sin límite	(10.840.205,51)	-	
2015	26.927.411,01	-	Sin límite	(26.927.411,01)	-	
Fotal	55 363 279 67	_		(55 363 279 67)	_	

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Ejercicio 2018

		(Euros)			
Ejercicio generación pérdidas	Base impon. ptes de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base impon. ptes de compensar fin ejercicio
2012	55.805.225,76	-	Sin límite	(38.209.562,61)	17.595.663,15
2013	10.840.205,51	-	Sin límite	-	10.840.205,51
2015	26.927.411,01	-	Sin límite	-	26.927.411,01
Total	93.572.842,28	-		(38.209.562,61)	55.363.279,67

17.5 Ejercicios abiertos a inspección

El Centro tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los ejercicios 2016 a 2019, ambos inclusive para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente para el Impuesto sobre Sociedades, el ejercicio 2015.

18.- MONEDA EXTRANJERA

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

	31/12/2019		31/1	2/2018
Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Total	Clasificación por monedas Yenes	Total	Clasificación por monedas Yenes
B) ACTIVO CORRIENTE5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	117.992,75	14.389.359,00	106.900,29	13.531.683,00





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86827

	31/1	31/12/2019		12/2018
Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Total	Clasificación por monedas Yenes	Total	Clasificación por monedas Yenes
B) ACTIVO CORRIENTE				
C) PASIVO NO CORRIENTE				
e. Otros pasivos financieros	158.049,40	19.274.317,00	146.276,27	18.515.984,00

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

	31/12/	2019	31/12/	2018
Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y		Vivas o		Vivas o
ganancias, por clases de instrumentos financieros	Liquidadas	pendientes	Liquidadas	pendientes
B) ACTIVO CORRIENTE				
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	(5.880,28)		(8.843,96)	
C) PASIVO NO CORRIENTE				
e. Otros pasivos financieros	-		2.074,86	

19.- INGRESOS Y GASTOS

En este epígrafe se van a explicar las partidas más significativas que componen el resultado del Centro.

19.1. Prestaciones de servicios

A continuación de detallan los importes correspondientes a esta partida:

	Euros		
	Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018	
Ingreso de Proyectos	8.830.397,12	9.944.961,99	
Ingresos de Intermediacion Bancaria	786,80	28.979,00	
Ingresos de Intereses de Ayudas	344,17	196,67	
Ingreso Tramo no Reembolsable	1.570.055,12	2.453.926,45	
Devolución y Anulaciones subvenciones	476.488,92	211.919,71	
Otros ingresos por operaciones ordinarias	231.662,47	5.588,40	
Prestaciones de servicios grupo	375.740,67	183.616,15	
Total Ingresos por Oper. Ordinarias	11.485.475,27	12.829.188,37	

El concepto "Ingresos de Proyectos" incluye: a) los intereses ordinarios devengados en el ejercicio correspondientes a ayudas concedidas para proyectos de inversión empresarial en I+D y Línea de Innovación, siempre que dichos ayudas no tengan la calificación de dudoso cobro (expedientes en acciones legales); b) cobros de intereses ordinarios de ayudas calificados como de dudoso cobro, en los que se aplica el criterio de caja, dada su dudosa cobrabilidad; c) cobros de intereses de demora correspondientes a cualquier crédito, en los que también se aplica el criterio de caja.

A su vez, la partida "Ingresos de Intermediación Bancaria" está integrada por los intereses anuales devengados a favor del Centro en concepto de remuneración de los depósitos bancarios afectos a la línea de Prefinanciación y a la línea de Innovación Tecnológica.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86828

19.2. Otros ingresos de gestión corriente

Este epígrafe se compone de las dos partidas siguientes:

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Euros		
Saldo a 31.12.2019	Saldo a 31.12.2018	
30.752.070,94	38.837.721,54	
63.617,83	718.289,97	
86.133,87	76.152,69	
5.310.969,36	2.761.301,60	
19,52	12,77	
36.212.811,52	42.393.478,57	
	Saldo a 31.12.2019 30.752.070,94 63.617,83 86.133,87 5.310.969,36 19,52	

La partida "Ingresos actualización de proyectos" incluye los intereses imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias derivados de la actualización al cierre del ejercicio de los saldos que tenían las ayudas con calendario de amortizaciones cierto, es decir, que estaban íntegramente desembolsados (Nota 10).

Por su parte, la partida "Otros ingresos de gestión" incluye fundamentalmente aquellos ingresos que el Centro recibe en base a su colaboración en diversos Proyectos internacionales tecnológicos integrados en el Programa Marco U.E.

El concepto "Ingresos de gastos de viaje" se corresponde con el pago por parte de la Comisión de la Unión Europea de los gastos de transporte por la asistencia del personal de Centro a determinadas reuniones en Bruselas.

b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones imputadas en el ejercicio por el centro son las siguientes:

	Euros	
Subvenciones	31/12/2019	31/12/2018
Cobertura de los costes de sus actividades	16.233.463,37	34.934.803,15
Programa TECNOEUROPA	132.959,86	2.084.656,60
Interempresas Internacional	3.146,00	3.146,00
Bilaterales	-	-
Subv. Cdti	18.377.837,04	8.341.313,76
Proyectos I+D+I Empresarial	30.000.000,00	30.064.643,56
Proyectos I+D+I Empresarial Cofinanciados FEDER	4.624.742,53	330.861,82
Participación en programas espaciales	202.000.000,00	-
Actuaciones relacionadas con la Red Cervera	26.953.435,66	
Total Subvenciones Plurianuales (Nota 14)	298.325.584,46	75.759.424,89
Red PI+D+I	183.118,78	687.770,00
Oficina SOST y red exterior	414.145,48	333.499,10
Fondo Tecnológico	130.454.649,61	-
Fondo POPE	112.658.227,70	149.803.034,64
EEAGRANTS	-	(693,75)
Eurostars (Secretaria de Eureka)	2.026.300,75	-
Eranet Cofound	608.890,26	405.970,67
Fondo Madrid	20.729.123,28	-
Fondo Navarra	-	201.879,57
Ico Innovación Fondo Tecnológico (nota 10.2.2)	133.044.258,28	-
Total Subvenciones Anuales	400.118.714,14	151.431.460,23
Total Subvenciones de explotación	698.444.298,60	227.190.885,12

La partida "Cobertura de los costes de sus actividades" incluye el coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés cero, y la compensación de los riesgos derivados de la financiación concedida (deterioro).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86829

En la "participación en programas espaciales" figura la contribución española a la Agencia Espacial Europea (ESA) de la que se ha hecho responsable CDTI durante el ejercicio 2019 por importe de 202.000.000,00 euros.

Para todos los proyectos financiados por el Centro se calcula "la subvención equivalente" siguiendo las directrices que se recogen en el Marco Comunitario sobre ayudas estatales a la I+D+i (2006/C 323/01).

La certificación o gasto elegible de los proyectos cofinanciados a la Comisión Europea no se corresponde con los importes pagados por CDTI a la empresa, sino al "Coste Total Subvencionable" que es el importe que resulta de sumar el "Tramo no reembolsable" del desembolso finalmente realizado (subvención explícita) y la denominada "Subvención equivalente" (subvención implícita). Esta última parte, representa el coste de oportunidad financiero que asume CDTI por prestar fondos a tipo de interés cero y en condiciones mucho más ventajosas que el mercado financiero.

La certificación de la Subvención bruta equivalente se realiza de forma proporcional a los pagos efectuados a las empresas para cada proyecto de I+D. El importe finalmente certificado nunca puede ser superior al "equivalente previsto en subvención".

CDTI contabiliza los derechos de cobro frente a la Comisión Europea derivados de las certificaciones de gastos emitidas por la autoridad de gestión de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el momento en el que la Comisión Europea transfiere los fondos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y se comunica esa situación al CDTI.

El detalle de las certificaciones presentadas por CDTI que a fecha del cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro son las que se detallan a continuación:

Programa	Total Certificado	Subvención correspondiente	Anticipos/Cobrado	Pendiente de cobro
		-	-	
EEAGRANTS	15.576.995,00	15.360.163,23	15.360.163,23	0,00
Fondo Tecnológico (Parte pública y privada) (*)	1.833.034.319,05	820.496.962,38	820.496.962,38	0,00
Fondo Navarra Tecnológico (Parte pública)	4.726.308,59	2.363.154,27	2.363.154,27	0,00
Fondo Madrid Tecnológico (Parte pública y privada) (*)	164.249.950,93	43.255.472,07	43.255.472,07	0,00
Fondo P.O. Plurirregional de España (*)	986.301.438,98	344.221.810,52	262.472.197,06	81.749.613,46
FEMP	1.114.625,44	835.969,07	0,00	835.969,07
	3.005.003.637,99	1.226.533.531,54	1.143.947.949,01	82.585.582,53

^{*)}De las cantidades anteriormente descritas, de las certificaciones presentadas por el CDTI-EPE, corresponden en concepto de gastos privado con respecto al Fondo Tecnológico 927.370.439,78 euros, al Fondo Madrid 116.692.074,17 euros y al Programa Operativo Plurirregional España 642.079.628,46 euros.

19.3. Gastos de personal

a) Sueldos, salarios y asimilados

La situación al cierre del ejercicio de esta partida es la siguiente:

	Euros	
Sueldos, salario y asimilados	31/12/2019	31/12/2018
Remuneraciones personal	14.578.708,77	14.194.701,48
Remuneraciones becarios	678.277,50	665.162,13
Indemnizaciones	(93,22)	328,03
Gastos viajes personal desplazado	8.470,78	7.277,90
Remuneraciones al Consejo	100.800,00	87.360,00
Total sueldos, salarios y asimilados	15.366.163,83	14.954.829,54





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86830

b) Cargas Sociales.

El desglose de la partida de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
Cargas Sociales	31/12/2019	31/12/2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.233.425,35	4.016.541,31
Compensación retiro personal oficina Tokio	6.218,91	6.025,70
Otros gastos sociales	629.281,75	632.435,26
Total cargas sociales	4.868.926,01	4.655.002,27

19.4. Otros gastos de explotación

Este epígrafe se compone de las siguientes partidas:

a) Pérdidas y deterioro por operaciones comerciales.

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
Pérdidas y deterioros por Operaciones Comerciales	31/12/2019	31/12/2018
Variación por deterioro principal de Proyectos y Línea Innovación	22.419.519,14	23.661.573,02
Variación por deterioro intereses de Proyectos y Línea Innovación	223.729,47	82.133,29
Pérdidas de Proyectos	742.928,04	1.413.195,95
Pérdidas Ayudas Propuestas Comunitarias y Preparación de Ofertas	30.000,00	799.228,00
Variación por deterioro principal subvenciones		(126.244,92)
Total Pérdidas y deterioros por Operaciones Comerciales	23.416.176,65	25.829.885,34

b) Servicios exteriores

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
Servicios exteriores	31/12/2019	31/12/2018
Arrendamientos y cánones	610.439,75	594.369,74
- Inmuebles (Nota 7)	583.771,21	570.440,63
- Otros arrendamientos	26.668,54	23.929,11
Conservación y mantenimiento	2.744.054,49	2.566.606,07
Servicios externos	4.954.946,57	4.791.187,32
Prima de seguros	60.915,80	69.961,86
Servicios bancarios y asimilados	2.404,93	2.571,23
Promoción, difusión y propaganda	256.957,80	718.671,79
Suministros	170.785,73	184.743,17
Gastos de viaje	2.590.558,24	2.619.276,79
Otros gastos	392.239,21	437.818,50
Total Servicios exteriores	11.783.302,52	11.985.206,47

c) Otros gastos de gestión corriente

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

c.1) Gastos de gestión corriente

	Eur	os
Otros gastos de gestión corriente	31/12/2019	31/12/2018
Gastos actualización de proyectos (Nota 10)	3.789.875,44	13.820.382,38
Gastos actualización de Línea Innovación (Nota 10)	32.171,98	-
Iniciativa NEOTEC	441,65	1.723,60
Red PI+D+i	-	-
Tecnoeuropa	102.959,86	1.285.428,60
Red PI+D+i FT	-	-
Interempresas Internacional (Eurostars)	3.146,00	3.146,00
Eventos-foros capital riesgo y seminarios	-	-
Otros gastos de proyectos	19,90	260,68





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020 Sec. III. Pág. 86831

	Euros 31/12/2019 31/12/2018	
Otros gastos de gestión corriente		
Participación en programas espaciales	202.000.000,00	-
Prismac CDTI-CIEMAT	1.122.000,00	-
Gastos gestión corriente	207.050.614,83	15.110.941,26
Subvenciones concedidas (Nota 19.4.c.2)	200.306.431,92	175.066.417,95
Total Otros gastos de gestión corriente	407.357.046,75	190.177.359,21

En la "participación en programas espaciales" figura el gasto por la contribución española a la Agencia Espacial Europea (ESA) de la que se ha hecho responsable CDTI durante el ejercicio 2019 por importe de 202.000.000,00 euros.

c.2) Subvenciones concedidas

Las subvenciones concedidas en el ejercicio por el centro son las siguientes:

	Euros	
	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
CENIT	-	(625.165,24)
Interempresas Internacional	7.864.127,40	8.281.417,03
Innterconecta	5.419.762,50	43.167.185,48
Neotec	46.367.831,98	18.646.795,35
Innoglobal	7.483.580,10	8.195.251,95
Sera	(46.129,95)	3.719.583,06
Cervera	25.594.141,00	-
Prov. Fondos Subvención sentencia judicial	-	1.008.760,11
Tramo no reembolsable	107.623.118,89	92.672.590,21
Subvenciones concedidas	200.306.431,92	175.066.417,95

19.5. Amortizaciones

El desglose de las amortizaciones realizadas en el ejercicio, correspondientes al inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias, se recoge respectivamente en las notas 5, 6 y 8.

19.6. Exceso de Provisiones

La partida "excesos de provisiones por subvenciones concedidas", recoge las inversiones no realizadas por las empresas beneficiarias sobre las inicialmente comprometidas. Lo que justifica esta cantidad siempre es la existencia del remanente (inversión comprometida — Inversión finalmente certificada), siendo su procedencia: a) reintegros a CDTI realizados por las empresas, cuando han disfrutado del anticipo de la subvención y la cantidad certificada ha sido inferior a este anticipo; b) menor desembolso por parte del Centro del inicialmente comprometido, debido a que, en ausencia de anticipo, el importe certificado ha sido inferior al comprometido; c) reducciones de los importes adjudicados inicialmente por CDTI a las empresas beneficiarias; d) renuncias por parte de las empresas que han obtenido ayudas aprobadas por el Centro.

Euros	
31/12/2019	31/12/2018
12.000.806,19	5.672.957,37
12.000.806,19	5.672.957,37

19.7. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se recogen en el siguiente cuadro:

	Euros	
Ingresos financieros	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos de activos	2.648.229,38	2.806.201,55
Ingresos de créditos	15.687,70	18.276,06





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86832

	Euros	
Ingresos financieros	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos cuentas corrientes	-	2.020,86
Ingresos participación en instrumento de patrimonio	1.195.034,78	468.437,00
Otros ingresos financieros	1.986,71	30,70
Total Ingresos financieros	3.860.938,57	3.294.966,17

La partida "Ingresos de Activos" refleja el importe de los intereses obtenidos por la inversión de los saldos de tesorería disponibles en activos de renta fija de alta liquidez y seguridad (nota 12).

A su vez, la partida "Ingresos participación en instrumentos de patrimonio", refleja las rentas obtenidas a favor de CDTI, devengadas en el ejercicio, provenientes de participaciones en instrumentos de patrimonio.

19.8 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
Deterioros de instrumentos financieros	31/12/2019	31/12/2018
Deterioros	-10.494.657.28	-2.002.184.32

Durante el presente ejercicio, en esta partida se ha registrado la dotación del deterioro de Deuda Pública por un importe de 1.965.671,43 euros (nota 10.3) y la reversión del deterioro de las participaciones del Centro, en la sociedad Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A. por importe de 12.460.328,71 (Nota 9).

En el ejercicio 2018, en esta partida se registró la dotación del deterioro de Deuda Pública por un importe de 1.247.833,77 euros (nota 10.3) y la reversión del deterioro de las participaciones del Centro, en la sociedad Innvierte Economía Sostenible, SICC S.M.E., S.A. por importe de 3.250.018,09 (Nota 9).

19.9 Otros resultados

El desglose de esta partida es el siguiente:

Ajustes por RCM de IS ejercicios anteriores
Deuda Agencia Espacial Europea
Otros resultados excepcionales
Resultados excepcionales

Euros			
Saldo a	Saldo a		
31.12.2019	31.12.2018		
150.582,99	266.330,33		
112.336.641,42	-		
(19.880,28)	38.515,02		
112.467.344,13	304.845,35		

Hasta 31 de diciembre de 2018 el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo era el representante español responsable de los "programas espaciales" ante la Agencia Espacial Europea (ESA) y adeudaba un importe de 112.336.641,42 euros a dicha Agencia. A partir del ejercicio 2019 CDTI pasa a ser responsable de dichos "programas espaciales" de la Agencia Espacial Europea asumiendo, entre sus obligaciones, el pago de dicha deuda.

20- OTRA INFORMACIÓN

Personal.

En este ejercicio la distribución de la plantilla media fue la siguiente:

Categoría	Plantilla media a 31/12/2019	Plantilla media a 31/12/2018	Número medio de personas con discapad > 33% del total empleado en el ejercicio
Director General	1	1	-
Directores/Subdirectores	6	6	-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86833

Categoría		Plantilla media a 31/12/2019	Plantilla media a 31/12/2018	Número medio de personas con discapad > 33% del total empleado en el ejercicio
Jefes de División		5	5	-
Jefes de Departamento		19	19	-
Personal Técnico		244	243	3
Personal Informático Administrativo	у	44	43	2
Personal trabajos auxiliares		3	4	-
Programa colaboración social	_	0	0	-
Total Plantilla media	_	322	321	5

Respecto a la distribución de la plantilla por sexos y categorías al 31 de diciembre era la siguiente:

	31/12/2019		31/12/2018			
Categoría	Hombre	Mujer	Total a 31/12/2019	Hombre	Mujer	Total a 31/12/2018
Director General	1	0	1	1	0	1
Directores/Subdirectores	4	2	6	3	2	5
Jefes de División	5	0	5	5	0	5
Jefes de Departamento	11	8	19	12	7	19
Personal Técnico	119	128	247	121	123	244
Personal Informático y Administrativo	y 4	39	43	5	38	43
Personal trabajos auxiliares	3	0	3	4	0	4
Programa colaboración social	0	0	0	0	0	0
Total Plantilla al final del ejercicio	147	177	324	151	170	321

Retribuciones miembros del Órgano de Administración

La totalidad de las remuneraciones percibidas, por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 ascendieron 100.800,00 euros (87.360,00 euros en el ejercicio 2018), no disfrutando de ventajas accesorias como consecuencia de su pertenencia al Consejo.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 ciertos directivos de CDTI han recibido un importe de 27.097,55 euros (27.097,99 euros en el ejercicio 2018) en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones por la representación de CDTI en diversos Consejos.

CDTI ha devengado durante 2019 la cantidad de 11.543,81 euros (15.391,75 euros en el ejercicio 2018), correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

En concepto de sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros, la cantidad recibida por el personal de alta dirección durante 2019 ha ascendido a 308.436,64 euros (284.826,86 euros en el ejercicio 2018).

Ejercicio 2019

		Euros			
	Retribuciones Dinerarias	Valoración Retribución en Especie	Contribución Empresa Plan	Dietas exceptuadas de gravamen	
PUESTO		p	pensiones	g- ··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TOTALES
Director General	120.781,63	256,89	-	3.795,24	124.833,76
Personal Dirección (*)	181.610,96	301,90	-	1.690,02	183.602,88
TOTALES	302.392,59	558,79	-	5.485,26	308.436,64

(*) El 27 de febrero de 2019 se incorporó un nuevo Secretario General al CDTI





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86834

Las retribuciones del personal de alta dirección del ejercicio anterior fueron las siguientes:

Ejercicio 2018

		Euros			
PUESTO	Retribuciones Dinerarias	Valoración Retribución en Especie	Contribución Empresa Plan pensiones	Dietas exceptuadas de gravamen	TOTALES
Director General (*)	117.384,80	698,67	-	2.494,30	120.577,77
Personal Dirección (**)	163.184,13	407,46	_	657,50	164.249,09
TOTALES	280.568,93	1.106,13	-	3.151,80	284.826,86

^(*) El 26 de julio cesa el DG, nombrándose un nuevo DG el 27 de julio

21.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado de acuerdo con el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. El periodo medio de pago se obtiene en base al ratio de operaciones pagadas y al ratio de operaciones pendientes de pago.

	Ejercicio 2.019	Ejercicio 2.018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	10,84	12,53
Ratio de operaciones pagadas	10,96	12,56
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,64	11,96
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	13.035.604,01	11.938.426,21
Total pagos pendientes	704.226,58	644.414,77

22.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

CDTI cuenta con los medios necesarios para garantizar la continuidad de negocio ante situaciones de crisis. Durante el mes de marzo de 2020, la Sociedad ha activado dichos protocolos definidos en su política, debido a la crisis sanitaria de covid-19.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se estima que dicha crisis pueda tener efectos en la compañía que pudieran suponer un impacto en la continuidad del negocio, ni que de la misma se deriven impactos significativos en la situación financiera y patrimonial de la Entidad, salvo que la misma pueda afectar en el medio plazo a la liquidez de los mercados y entidades financieras con las que el Centro gestiona su tesorería.

Salvo por lo comentado anteriormente desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por el Director General de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

Don Francisco Javier Ponce Martínez

E:---:- 2.010

Director General del CDTI

^(**) El 26 de julio cesa el Director Financiero, y es sustituido el 19 de noviembre de 2018. La Secretaria General del CDTI causó baja el 18 de noviembre del 2018





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86835

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL E.P.E.

Plan de Auditoría 2020
Código AUDInet 2020/1001
Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

Opinión.

Fundamento de la opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Párrafo de énfasis.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económicofinanciero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Responsabilidad del Director General en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86836

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E (en adelante, CDTI), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86837

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deudores comerciales corrientes y no corrientes

De acuerdo con lo indicado en la Nota 10.2.2.a) de la Memoria adjunta, la rúbrica "Deudores comerciales", clasificada en el activo del balance de situación del CDTI, presenta un saldo de 2.400.503.841,52 euros a 31 de diciembre de 2019, de los que 479.530.196,40 euros corresponden a Deudores comerciales a corto plazo y 1.920.973.645,12 euros a Deudores comerciales a largo plazo.

En esta rúbrica se recoge el saldo neto actualizado de los diversos instrumentos diseñados por el CDTI para la financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas y para la promoción de la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial, en cumplimiento de la función de promoción del desarrollo tecnológico de las empresas industriales españolas que tiene encomendada el Centro.

El CDTI ha implementado una herramienta informática para la gestión de los instrumentos de financiación de proyectos en la que se registran todas las operaciones relativas a los mismos (concesión, cobros previstos y reales de principal e intereses, condonaciones, etc.). Dicha información se transfiere de forma automática a la aplicación utilizada para la gestión de la contabilidad. En consecuencia, existe un riesgo significativo de error en la información financiera si el sistema de transmisión automatizada o los controles establecidos al respecto no funcionan de forma adecuada.

Por otra parte, el hecho de que la mayoría de los beneficiarios sean pequeñas y medianas empresas hace que la detección de un potencial deterioro en la capacidad financiera de estas empresas para afrontar sus compromisos requiera de un proceso de evaluación por parte del Centro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86838

Considerando que el saldo "Deudores comerciales corrientes y no corrientes" representa el 38,72%% del activo total de la entidad a 31 de diciembre de 2019, hemos considerado el registro y valoración de estos activos financieros como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han comprendido, entre otros, en:

- La comprensión de la naturaleza de las diversas fórmulas de financiación de proyectos implantadas por el Centro y del tratamiento contable establecido para cada una de ellas.
- El análisis de una muestra de proyectos para evaluar si la normativa contable se ha aplicado de forma congruente con los términos establecidos en los contratos y si quedan adecuadamente registrados todos los flujos financieros.
- La revisión de los cálculos realizados por el CDTI para la evaluación del deterioro de los proyectos, comprobando que los criterios establecidos son aplicados de manera uniforme.
- La evaluación del diseño e implementación de controles en los sistemas de información establecidos para el registro de las transacciones y para su incorporación al proceso de elaboración de la información financiera, así como la realización de pruebas sustantivas adicionales para mitigar el riesgo de incorrecciones materiales.

Una vez aplicados los procedimientos indicados, consideramos que los estados financieros del CDTI reflejan adecuadamente la situación de sus deudores comerciales.

Párrafo de énfasis

Sin que nuestra opinión de auditoría se vea modificada, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 17.1 de la memoria en relación con las cantidades consignadas en favor del CDTI en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado entre los años 2013 y 2015 que, a 31 de diciembre de 2019, ascienden a un total de 1.511.182.650,00 euros y que se encuentran pendientes de cobro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86839

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económicofinanciero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume la Entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad del Director General del Centro, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información.

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Director General del CDTI es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 86840

corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.





Núm. 267 Viernes 9 de octubre de 2020

Sec. III. Pág. 8684

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización del principio contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional Auditoria en Madrid, a 19 de junio de 2020.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X